



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Gobierno

Haciendo realidad la Esperanza.

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 18.216

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER
MINISTRO DE JUSTICIA, SEGURIDAD y DDHH
A CARGO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO

Dr. MAXIMILIANO A. TROYANO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. HÉCTOR HUGO PALACIOS
DIRECTOR

Salta, Martes 27 de Octubre de 2009

Año C I	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 785311	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 270 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/1B
EDICIÓN DE 64 PÁGINAS				

Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780
Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

RESOLUCION M.G. N° 437/2008

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 30.-	
Remate Administrativo	\$ 50.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 50.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 40.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 30.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 50.-	
Asambleas Comerciales	\$ 30.-	
Balance (Por cada página)	\$ 150.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 30.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 20.-	
Avisos Generales	\$ 40.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 250.-	\$ 160.-
(*) Página Web	\$ 200.-	\$ 130.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 350.-	\$ 220.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 100.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 3.-	\$ 5.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	\$ 10.-	\$ 20.-
	Más de 200 pág.	\$ 30.-
IV - FOTOCOPIAS		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos, sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2-

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.F. y O.P. N° 4458 del 19/10/09 – Acepta Donación de Inmuebles de la Universidad Católica de Salta ubicados en el Dpto. de Cerrillos	6923
M.D. EC. N° 4462 del 19/10/09 – Ratifica Contrato de Promoción Industrial: Gobierno de la Provincia de Salta y la Firma Alimentos de Argentina S.A. , proyecto Planta de Procesamiento y Acopio de Porotos	6923
S.G.G. N° 4463 del 20/10/09 – Permiso de uso precario: Gobierno de la Provincia de Salta y Telefónica Argentina S.A. de Inmueble ubicado en la Cima Cerro 20 de Febrero	6924
S.G.G. N° 4465 del 20/10/09 – Aprueba Disposición N° 481/09 del S.A.F. – Subsidios	6925
S.G.G. N° 4467 del 20/10/09 – Aprueba Disposición N° 479/09 del S.A.F. – Subsidios	6925
S.G.G. N° 4469 del 20/10/09 – Declara de Interés Pcial. la 18ª Edición del Festival de Doma y Piel	6926
M.ED. N° 4475 del 20/10/2009 – Creación de Cursos en Unidades Educativas de la Direc. Gral. de Educación Superior	6926
S.G.G. N° 4479 del 20/10/09 – Declara de Interés Pcial. al Proyecto Anual 2009: “¿Dónde? En un Mundo sin Fronteras”	6927
M.S.P. N° 4480 del 20/10/09 – Declara de Interés Pcial. las Actividades del Grupo Teatral de Salta integrado por Agentes Sanitarios y Creado con Fines Preventivos	6927
S.G.G. N° 4481 del 20/10/09 – Declara de Interés Pcial. el 1º Congreso Nacional de Actividad Física Adaptada	6928

DECRETOS SINTETIZADOS

M.ED. N° 4457 del 19/10/09 – Designa personal Art. 30º - Dcto. N° 1178/96 – Sra. Vera Ofelia Alcira	6928
M.ED. N° 4459 del 19/10/09 – Designa personal Art. 30º - Dcto. N° 1178/96 – Sra. Ruiz Francisca	6928
M.D. EC. N° 4460 del 19/10/09 – Prorroga de designación personal temporario – Ing. Agr. Carlos Fernando Zapata	6929
M.ED. N° 4461 del 19/10/09 – Designa profesional – Lic. Pedro Nicolás Rojas	6929
M.J.S. y D.H. N° 4464 del 20/10/09 – Liquidación y Pago de Subsidio – Sr. Walter Benicio Ramírez	6929
M.ED. N° 4466 del 20/10/09 – Creación de División en la Escuela de Educación Técnica N° 5166 de la Loc. de El Quebrachal, Dpto. Anta	6929
M.ED. N° 4468 del 20/10/09 – Creación de División en la Escuela de Educación Agrotécnica N° 5043 de Cafayate	6929
M.J.S. y D.H. N° 4470 del 20/10/09 – Deniega Beneficio de Conmutación de Penas – Interno Gerardo Villagran	6930
M.T. y P.S. N° 4471 del 20/10/09 – Renuncia de personal Art. 30º - Dcto. N° 1178/96 – Sr. Antonio Darío Humano	6930
M.J.S. y D.H. N° 4472 del 20/10/09 – Deniega Beneficio de Conmutación de Pena – Interno Marcelo Leonel Silva	6930

Pág.

M.ED. Nº 4473 del 20/10/09 – Beneficio Jubilatorio – Sra. Orellana María Ruth	6930
M.J.S. y D.H. Nº 4474 del 20/10/09 – Deniega Beneficio de Conmutación de Pena – Interno Santos Román Villalba	6930
M.J.S. y D.H. Nº 4476 del 20/10/09 – Retiro Transitorio por Invalidez – Sra. Mercedes del Valle Díaz	6930
M.ED. Nº 4477 del 20/10/09 – Creación de Curso en el Instituto de Educación Superior Nº 6001	6930
M.G. Nº 4478 del 20/10/09 – Otorga Beneficio Renta Vitalicia Héroes de Malvinas – Sr. Juan Bautista Vilca	6931

RESOLUCION DELEGADA

M.F. y O.P. Nº 177D del 16/10/09 – Carta de Servicios de la Dirección General de Rentas	6931
---	------

RESOLUCION MINISTERIAL

M.ED. Nº 3829 del 23/10/09 – Asigna Nueva Numeración para Establecimientos Educativos que integran la Dirección General de Educación Técnico Profesional del Sistema Educativo Provincial	6942
---	------

RESOLUCIONES

Nº 11937 – Municipalidad de San José de Los Cerrillos Nº 1166/2009	6944
Nº 11935 – Autoridad Metropolitana de Transporte Nº 1290/09	6944

LICITACION NACIONAL

Nº 11905 – U.C.E.P.E. – Ministerio de Educación de Salta Nº 23/09	6950
---	------

LICITACION PUBLICA

Nº 11913 – UNSa Nº 004/09	6950
---------------------------------	------

LICITACION PRIVADA

Nº 11567 – Universidad Nacional de Salta Nº 10/09	6951
---	------

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 11891 – Stefan Daniel Mockli y María T. Franzini – Expte. Nº 34-10.922/09 y 34-10.923/09 – Cat. 78.2425 y 67.0318	6952
---	------

Sección JUDICIAL**EDICTOS DE MINA**

Nº 11807 – Joaquín – Dpto. Los Andes, Lugar: Incachule – Expte. Nº 19.629	6952
Nº 11740 – Don Eladio – Dpto. Rosario de Lerma, Lugar: Río Toro – Expte. Nº 18.495	6953
Nº 11738 – Papadopulos 05 – Dpto. Chicoana, Lugar: Valle Hermoso – Expte. Nº 18.751	6953
Nº 11737 – Papadopulos 09 – Dpto. San Carlos, Lugar: Cortaderas – Expte. Nº 19.193	6954
Nº 11734 – Aguamarga 13 – Dpto. Los Andes, Lugar: Cordon de los Pozuelos – Expte. Nº 19.095	6955
Nº 11733– Aguamarga 11 – Dpto. Los Andes, Lugar: Cordona de los Pozuelos – Expte. Nº 19.093	6957
Nº 11732 – Aguamarga 25 – Dpto. Los Andes, Lugar: Cerro Unquillar – Expte. Nº 19.107	6958

Pág.

N° 11731 – Aguamarga 27 – Dpto. Los Andes, Lugar: Las Aguaditas – Expte. N° 19.109	6960
N° 11730 – Polvorilla III – Dpto. Los Andes, Lugar: Polvorilla – Expte. N° 18.632	6961
N° 11521 – El Salto III – Dpto. Gral. Güemes, Lugar: El Salto – Expte. N° 18.835	6962

SUCESORIOS

N° 11940 – Fares, Héctor S. – Jiménez, Manuela de Jesús – Expte. N° 190.385/07	6963
N° 11939 – Cari, Héctor Ubaldo – Expte. N° 255.381/09	6963
N° 11933 – Díaz, José Silvano – Expte. N° 15.790/06	6963
N° 11932 – Escobar, René Miguel – Expte. N° 2-213.310/08	6964
N° 11930 – Díaz, Amin – Expte. N° 2-273.873/09	6964
N° 11928 – Poma Signorelli, Víctor Manuel – Expte. N° 10.654/09	6964
N° 11925 – Lecuona de Prat, Fernando – Expte. N° 149.443/6	6964
N° 11920 – Díaz, Luis Benjamín del Valle – Expte. N° 258.883/9	6964
N° 11919 – Lamas, Gerardo – Expte. N° 222.379/08	6964
N° 11918 – Corona, Concepción – Borja, Martín – Expte. N° 121.552/05	6965
N° 11917 – Nina, Epifanio – Expte. N° 220.011/08	6965
N° 11916 – Jorge Ramón – Expte. N° 163.583/06	6965
N° 11915 – Villegas, Graciela – Expte. N° 274.555/09	6965
N° 11914 – Biffi, Rubén Roberto – Expte. N° 1-238.846/08	6965
N° 11909 – Cardozo, Gerónimo – Cruz, Gregoria – Expte. N° 107.919/04	6966
N° 11907 – Torrez, Dionicio – Expte. N° 17.930/08	6966
N° 11903 – Sergia Santa Cruz – Expte. N° 240.655/08	6966
N° 11899 – Rioja, Andrea – Expte. N° 274.363/09	6966
N° 11898 – Segundo Burgos – Antonia Castillo – Expte. N° 104.130/4	6966
N° 11897 – Pérez, José María – Expte. N° 270.181/09	6966
N° 11875 – Herrera, Jorge Luis – Expte. N° 1-262.362/09	6967
N° 11869 – Bernabé, Rogelio – Expte. N° 202.279/07	6967
N° 11865 – Paz, Lucas Osvaldo – Expte. N° 267.596/09	6967
N° 11864 – Sánchez, Francisco Leonardo – Expte. N° B-38.717/93	6967
N° 11863 – Ruiz, María Esther, Temer, María del Carmen – Expte. N° 261.080/09	6967

REMATES JUDICIALES

N° 11944 – Por Rubén C.D. Cacharani – Juicio Expte. N° 13.050/05	6968
N° 11942 – Por Juan Carlos Balbi – Juicio Expte. N° F-596/07	6968
N° 11941 – Por Juan Carlos Balbi – Juicio Expte. N° F-305/07	6968
N° 11827 – Por Juan Daniel Castaño – Juicio Expte. N° 219.459/08	6968

EDICTOS JUDICIALES

N° 11896 – TARSHOP S.A. vs. Saravia, Martín – Expte. N° 184.184/07	6969
N° 11895 – TARSHOP S.A. vs. Arce, Susana Patricia – Expte. N° 155.345/06	6969
N° 11883 – D.G.R. c/James Karina Alejandra – Expte. N° 185.720/07	6970
N° 11882 – D.G.R. c/AYSITA S.A. – Expte. N° 224.646/08	6970
N° 11881 – D.G.R. c/Argencampo S.A. y Pers. Resp. – Expte. N° 238.335/08	6970
N° 11880 – D.G.R. c/Gallardo José Fidel – Expte. N° 222.465/09	6970
N° 11879 – D.G.R. c/Pérez, Balvina – Expte. N° 234.645/08	6970

Pág.

Nº 11878 – D.G.R. c/Artunduaga, Ciro – Expte. Nº 239.124/08	6971
Nº 11877 – D.G.R. c/Finca El Ukumari S.A. – Expte. Nº 238.331/08	6971
Nº 11876 – D.G.R. c/Abraham, Esther Luisa – Expte. Nº 238.338/08	6971

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

Nº 11936 – Ocaña Gas S.R.L.	6972
Nº 11934 – R & C Calzados S.R.L.	6972

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 11943 – SUCAMALU	6973
---------------------------	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 11926 – Titan Energy S.A.	6973
Nº 11859 – La Veloz Hoteles S.A.	6974
Nº 11813 – CENESA S.A.	6974
Nº 11812 – CENESA S.A.	6975
Nº 11810 – CENESA S.A.	6975

AVISO COMERCIAL

Nº 11931 – Bodega Tacuil S.R.L.	6975
--------------------------------------	------

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

Nº 11911 – Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta, para el día 27/11/09	6976
---	------

AVISO GENERAL

Nº 11910 – Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta	6976
---	------

RECAUDACION

Nº 11945 – Del día 26/10/09	6976
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 19 de Octubre de 2009

DECRETO N° 4458

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas

Expte. N° 159-54.585/03

VISTO el expediente de referencia, mediante el cual se tramita la donación a favor de la Provincia de las Matrículas Nros. 964, 965 y 966; y,

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Ministro de Educación solicita se de continuidad con el trámite de propuesta de donación realizada por la Universidad Católica de Salta, respecto de un bien de su propiedad, compuesto por los catastros N° 964, 965 y 966 del departamento de Cerrillos, los cuales se encuentran actualmente ocupados por la Escuela Provincial María Magdalena Goyechea de Güemes;

Que los terrenos mencionados anteriormente, conforme surge de las copias de cédulas catastrales, que obran a fs. 31/33, son de dominio de la Universidad Católica de Salta, conforme cesión de derechos otorgadas oportunamente;

Que por otro lado, el Directorio de la Universidad Católica de Salta, el 7 de Noviembre de 2007, ha aprobado la donación del terreno aludido a la Provincia de Salta, lo cual quedó asentado en el Acta N° 337/07 del Directorio de dicho organismo, adjuntando de la misma una copia certificada a fs. 41/42;

Que a fs. 68 obra dictamen del Asesor Legal del Fondo de Administración y Disposición de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincial;

Que de acuerdo a las constancias obrantes en autos, resulta procedente la emisión del presente instrumento legal, con el fin de materializar la aceptación de la donación ofrecida;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Aceptase la donación efectuada por la Universidad Católica de Salta de los inmuebles identi-

cados con las Matrículas N° 964, 965 y 965 del departamento de Cerrillos de la Provincia de Salta, en virtud de los considerandos expuestos en el presente.

Art. 2° - El Fondo de Administración y Disposición de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincial deberá realizar los trámites inherentes a escrituras ante Escribanía de Gobierno y registro en la Dirección General de Inmuebles.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Educación, Finanzas y Obras Públicas y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Van Cauwelaert -
Samson**

Salta, 19 de Octubre de 2009

DECRETO N° 4462

Ministerio de Desarrollo Económico

Expediente N° 136-28.640/08 y Corresponde "1", "2", "3", "4", "5", "6" y "7"

VISTO el Contrato de Promoción Industrial celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Salta y la firma Alimentos de Argentina S.A., y las disposiciones contenidas en la Ley N° 6025 de Promoción de la Actividad Industrial y su modificatoria Ley N° 7281; y,

CONSIDERANDO:

Que la firma Alimentos de Argentina S.A. propone una inversión destinada a la instalación y operación de una Planta Industrial para procesamiento de porotos, a realizarse en un terreno propio ubicado en el Parque Industrial de la ciudad de General Güemes, Departamento General Güemes;

Que la Ley N° 6025 de Promoción de la Actividad Industrial para la Provincia de Salta tiene como objetivos entre otros, los de promover la expansión de la capacidad industrial de la provincia, alentando la participación de la empresa privada en este proceso, fomentando una equilibrada instalación en su territorio;

Que el referido marco normativo prevé como medidas promocionales para las empresas beneficiarias, la exención de todos o algunos de los tributos provinciales vigentes, o que se crearen, con exclusión de las tasas retributivas de servicios; y la entrega de certificados de crédito fiscal para ser utilizados para el pago de los impuestos a las Actividades Económicas, a los Sellos e Inmobiliario Rural;

Que la Coordinación de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Comercio, Industria y Servicios y el Programa Jurídico del Ministerio de Desarrollo Económico han tomado la intervención que les compete;

Que encontrándose cumplidos los objetivos y requisitos previstos por la normativa vigente, en el proyecto de inversión presentado por la firma Alimentos de Argentina S.A., y suscrito el Contrato de Promoción Industrial celebrado con la Provincia de Salta, por el cual se fijan los alcances de los beneficios concedidos y las obligaciones de las partes, corresponde su ratificación por el Poder Ejecutivo Provincial en ejercicio de las facultades que le son propias y de las que le concede la Ley Nº 6025 y concordantes;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Ratifíquese en todas sus partes el contrato suscrito entre la Provincia de Salta, representada por el Sr. Ministro de Desarrollo Económico C.P.N. Julio César Loutaif, y la firma Alimentos de Argentina S.A., el que forma parte del presente decreto como Anexo, por el que se otorga a dicha empresa beneficios promocionales como medida de estímulo y fomento, para la realización de un Proyecto de Inversión denominado "Planta de Procesamiento y Acopio de Porotos", a realizarse en un terreno propio ubicado en el Parque Industrial de la ciudad de General Güemes, Departamento General Güemes.

Art. 2º - Dispóngase que la Autoridad de Aplicación de la Ley Nº 6025 ejercite los controles necesarios en la ejecución del referido contrato e instruya a los Organismos competentes del Estado a estos fines.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Desarrollo Económico, de Finanzas y Obras Públicas y señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Loutaif – Parodi – Samson

Salta, 20 de Octubre de 2009

DECRETO Nº 4463

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 01-92.904/09 y Cde.

VISTO el Permiso de Uso Precario firmado entre Telefónica Móviles Argentina S.A. (TMA) y el Gobierno de la Provincia de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo, la Provincia cede, en carácter de uso precario, a la firma TMA, la fracción de sesenta metros cuadrados (60 m2) del inmueble identificado como Matrícula 2451, sito en la cima del Cerro 20 de Febrero, cuya ubicación y medidas se describen en el anexo integrante del presente acto, con destino a la instalación de equipamiento para la prestación del Servicio de Telefonía Móviles,

Que en su Cláusula Cuarta se establece que la empresa TMA abonará como contraprestación por los compromisos y obligaciones asumidos por la Provincia, la suma total y única por todo el período del citado contrato de Pesos Ciento Quince Mil (\$ 115.000.-) netos de impuestos y retenciones;

Que a fs. 30/33 obra informe suministrado por el Area Cartográfica y el Programa Registro Técnico de la Dirección General de Inmuebles en la que se ubica la instalación del equipo petitionado en la Matrícula Nº 2451 de propiedad de la Provincia de Salta;

Que la Unidad de Proyectos de Sistemas y Comunicaciones tomó la intervención que le comopete;

Que a fs. 69 obra dictamen del Consultor Jurídico de la Secretaría General de la Gobernación, quien manifiesta que cumplimentadas las adecuaciones sugeridas, corresponde la aprobación del mencionado Permiso, según lo previsto por el Artículo 22 del Régimen de Contabilidad y Control de Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto Nº 7655/72 y modificatorias;

Que en consecuencia, corresponde otorgar la autorización en carácter de uso precario pudiendo ser el mismo revocado sin indemnización alguna;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el "Permiso de Uso Precario", de una fracción de terreno del inmueble identificado como Matrícula N° 2451, con una superficie de sesenta metros cuadrados (60 m2), a la Firma Telefónica Móviles Argentina (TMA), representada por el señor Diego Serebrinsky e Ing. Miguel Angel Galano y la Provincia de Salta, representada por el señor Secretario General de la Gobernación, Dr. Ernesto Samson, el que como Anexo forma parte de este instrumento.

Art. 2° - Establécese que la Firma autorizada deberá garantizar que el funcionamiento de los equipos, bajo las normas establecidas por la Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC), no perjudiquen ni causen interferencias de las otras señales, como así también la prevención de siniestros que afecten la propiedad o el medio ambiente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.

URTUBEY – Samson

Salta, 20 de Octubre de 2009

DECRETO N° 4465

Secretaría General de la Gobernación

Expedientes N°s 226-11.588/09; 226-12.412/09; 226-11.885/09; 226-11.347/09; 226-12.539/09; 226-11.724/09; 226-11.476/09; 226-11.467/09; 226-11.456/09; 226-12.222/09; 226-12.386/09; 226-11.161/09; 226-12.380/09; 226-11.326/09; 226-10.065/09; 226-11.165/09; 226-11.180/09; 226-11.418/09 y 01-93.133/09

VISTO que el Servicio Administrativo Financiero de la Gobernación solicita la aprobación de subsidios otorgados por ese organismo a través de la Disposición N° 481/09; y,

CONSIDERANDO:

Que dichas colaboraciones monetarias se realizaron a fin de atender las distintas necesidades de personas y/o instituciones que las solicitaron;

Que la Secretaría Legal y Técnica por D. N° 4.588/09 manifiesta que correspondería se proceda a la emisión del acto administrativo pertinente que apruebe los subsidios ya analizados y otorgados por el SAF, sin perjuicio de la obligación de los beneficiarios de rendir los mismos;

Por ello, con encuadre en la Ley N° 6780 y bajo las disposiciones de la Resolución N° 346/07 de la Secretaría General de la Gobernación,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase la Disposición N° 481/09 del Servicio Administrativo Financiero de la Gobernación, cuya copia como Anexo forma parte de este instrumento.

Art. 2° - El gasto que demandó el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputó a la cuenta Transferencias – Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas – Secretaría General de la Gobernación – Ejercicio 2009.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

Salta, 20 de Octubre de 2009

DECRETO N° 4467

Secretaría General de la Gobernación

Exptes. Nros. 226-12.927/09, 226-14.370/09, 226-12.889/09, 226-12.894/09, 226-12.875/09, 226-12.350/09, 226-14.385/09, 226-11.308 Cde. 1/09, 226-14.536/09, 226-11.486 Cde. 1/09, 226-14.721/09, 226-13.753/09, 226-13.340/09, 226-14.873/09, 226-14.911/09, 226-14.475/09, 226-14.306/09 y 226-14.348/09

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Servicio Administrativo Financiero de la Gobernación solicita la aprobación de subsidios otorgados a través de la Disposición N° 479/09; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha colaboración monetaria se realizó para atender las distintas necesidades de personas y/o instituciones que los solicitaron.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos por D. N° 4527/09 manifiesta que correspondería se proceda a la emisión del acto administrativo pertinente que apruebe los subsidios ya analizados y otorgados por el Servicio Administrativo Financiero de la Gobernación, sin perjuicio de la obligación de los beneficiarios de rendir los mismos.

Por ello, con encuadre en la Ley N° 6780 y bajo las disposiciones de la Resolución N° 346/07 de la Secretaría General de la Gobernación.

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Dáse por aprobada la Disposición N° 479/09 del Servicio Administrativo Financiero de la Gobernación, la que como Anexo forma parte de este instrumento.

Art. 2° - El gasto que demandó el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputó a la cuenta Transferencias – Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, de la Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio 2009.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

Salta, 20 de Octubre de 2009

DECRETO N° 4469

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 90-18.312/09 Referente.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Senadores, solicita se declare de Interés Provincial la 18° Edición del “Festival de Doma y Pial”, a realizarse los días 10 y 11 de octubre del presente año, en el paraje Coro Pampa, del departamento Guachipas; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realiza dicho pedido mediante el dictado de la Declaración N° 59 aprobada en Sesión de fecha 8-10-09;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimiento;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial la 18° Edición del “Festival de Doma y Pial”, que se llevará a cabo los días 10 y 11 de octubre de 2009, en el paraje Coro Pampa, del departamento Guachipas.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración, no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

Salta, 20 de Octubre de 2009

DECRETO N° 4475

Ministerio de Educación

Expediente N° 46-25.754-09

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la creación de cursos en unidades educativas, dependientes de la Dirección General de Educación Superior; y

CONSIDERANDO:

Que el incremento de la población estudiantil y la promoción automática de alumnos hace necesario proceder con la creación de diversos cursos y comisiones, a los efectos de atender la demanda educativa y satisfacer sus necesidades, conforme a los lineamientos de la política educativa encarados por la actual gestión, sustentados sobre la base de principios y objetivos establecidos en la Ley de Educación de la Provincia N° 7.546, atento a que el beneficio de recibir educación es un derecho constitucional;

Que los servicios técnicos de la mencionada Dirección General y la Secretaría de Gestión Educativa avalan lo gestionado, en el marco de lo reglamentado por la Resolución Ministerial N° 103/99;

Que la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos autoriza la prosecución de la creación;

Que el Departamento Contabilidad del Ministerio de Educación informa que existe disponibilidad presupuestaria para atender los gastos que al respecto se deriven y a tal efecto se adjuntan las imputaciones preventivas pertinentes;

Que el presente trámite no transgrede lo dispuesto por los Decretos N°s. 873/98 y 515/00, por cuanto no excede el límite del presupuesto aprobado para el ejercicio vigente;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Decretos N° 1.160/98 y N° 296/02;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase, la creación de cursos en unidades educativas dependientes de la Dirección General de Educación Superior, según detalle que se efectúa en el Anexo I que se adjunta, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

Salta, 20 de Octubre de 2009

DECRETO N° 4479

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 01-94.106/09

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el Centro Paracultural y Recreativo "Jeva x Vos" solicita se declare de Interés Provincial el Proyecto Anual 2009 denominado "¿Dónde? En un Mundo sin Fronteras", que se desarrolla durante el año 2.009, en nuestra ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Proyecto está creado para aplicarse en el Centro Recreativo Jeva x Vos, al cual asisten niños y jóvenes de la ciudad de Salta, el que es de implementación anual (marzo a diciembre), y utiliza como eje transversal la educación ambiental, valores personales, familiares y sociales;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimientos;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial al Proyecto Anual 2009, denominado "¿Dónde? En un Mundo sin Fronteras", el que se desarrolla durante el año 2.009, en nuestra ciudad.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

Salta, 20 de Octubre de 2009

DECRETO N° 4480

Ministerio de Salud Pública

Expte. n° 602/09 – código 220

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se solicita se declare de interés provincial a las actividades del Grupo Teatral de Salud integrado por agentes sanitarios y creado con fines preventivos, y

CONSIDERANDO:

Que es propósito del Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Salud Pública alentar esta clase de actividades que tiene como objetivo general concienciar y prevenir enfermedades a través de obras teatrales que despiertan el interés de la comunidad;

Que dicho grupo está integrado por agentes sanitarios, señores Adriana Vazquez, Irma Gutiérrez, Claudia Zerda y Miguel Obelar, con la asesoría médica de la Doctora Claudia Muñoz;

Que la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase de interés provincial a las actividades del Grupo Teatral de Salud integrado por agentes sanitarios y creado con fines preventivos.

Art. 2º - Déjase establecido que la presente declaración de interés provincial no representará erogación alguna para el Estado.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Qüerio – Samson

Salta, 20 de Octubre de 2009

DECRETO Nº 4481

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 91-22.792/09 Referente

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial el “1er Congreso Nacional de Actividad Física Adaptada”, a realizarse los días 22, 23 y 24 de octubre del corriente año, en nuestra ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realiza dicho pedido mediante el dictado de la Declaración Nº 152 aprobada en Sesión de fecha 6 de octubre de 2.009;

Que el citado evento se desarrollará en las instalaciones de la Universidad Nacional de Salta, organizado por la Fundación REDES, con el fin de socializar y transmitir los conocimientos y avances relacionados a las diferentes acciones y actividades que se manejan desde las áreas de la actividad física, el deporte, la salud y la recreación;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimiento;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase de Interés Provincial el “1er Congreso Nacional de Actividad Física Adaptada”, que se llevará a cabo entre los días 22 y 24 de octubre de 2.009, en la ciudad de Salta.

Art. 2º - Déjase establecido que la presente declaración, no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Educación – Decreto Nº 4457 – 19/10/2009 – Expediente Nº 46-25.519-08

Artículo 1º - Designase, a partir de la notificación, a la Sra. Vera, Ofelia Alcira, DNI Nº 12.138.448, en el cargo de Ordenanza, Escalafón 02 – Agrupamiento Servicios Generales, Subgrupo 1, en la Escuela Provincia de Bellas Artes Nº 6002 “Luis Felipe Wagner” anexo Orán, departamento Orán, dependiente de la Dirección General de Educación Superior, en condición de “sin estabilidad” en el marco de lo previsto en el Artículo 30º del Decreto 1178/96, cargo vacante en planta y de acuerdo a lo expresado en los considerandos del presente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación.

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

Ministerio de Educación – Decreto Nº 4459 – 19/10/2009 – Expediente Nº 158-14.542-09

Artículo 1º - Designase, a partir de la notificación, a la Sra. Ruiz, Francisca, DNI Nº 22.713.551, en el cargo de Ordenanza, Escalafón 02 – Agrupamiento Servicios

Generales, Subgrupo 1, en la Escuela N° 4227 de paraje El Trampeadero, departamento Rivadavia, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, en condición de "sin estabilidad" en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto 1178/96, cargo vacante en planta y de acuerdo a lo expresado en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Ministerio de Desarrollo Económico - Decreto N° 4460 - 19/10/2009 - Expediente N° 136-33.225/09

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Ing. Agr. Carlos Fernando Zapata - DNI N° 14.865.231 en carácter de personal temporario de la Secretaría de Asuntos Agrarios dependiente del Ministerio de Desarrollo Económico, a partir del día 21 de octubre de 2009 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Desarrollo Económico.

URTUBEY - Loutaif - Samson

Ministerio de Educación - Decreto N° 4461 - 19/10/2009 - Expte. N° 140-5.256/09 - BIS

Artículo 1° - Designase en la Subsecretaría de Planeamiento Educativo, al Licenciado Pedro Nicolás Rojas - DNI N° 24.697.666, con 8 (ocho) horas cátedras de Nivel Superior No Universitario, a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de Diciembre de 2009.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida presupuestaria: Jurisdicción 07 - SAF 1 - Curso de Acción 02 - Actividad 05 - Gasto en Personal - Código 071340020500.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos - Decreto N° 4464 - 20/10/2009 - Expediente N° 44-3.684/97

Artículo 1° - Dispónese la liquidación y pago del subsidio al Agente @ de Policía de la Provincia, don Walter Benicio Ramírez, D.N.I. N° 12.731.956, Legajo N° 9.126, previsto en el Art. 157°, inc. e) en concordancia con el Art. 159° de la Ley N° 6193 "Personal Policial", en mérito de los fundamentos expuestos en los considerandos precedentes.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria correspondiente de la Policía de la Provincia - Ejercicio vigente.

URTUBEY - Kosiner - Samson

Ministerio de Educación - Decreto N° 4466 - 20/10/2009 - Expediente N° 102-14.934-09

Artículo 1° - Autorízase, la creación del 1er. Año, 2da. división, con un total de treinta y siete (37) horas cátedra, turno tarde, Modalidad Producción de Bienes y Servicios, a partir del 05/05/09 en la Escuela de Educación Técnica N° 5166 de la localidad de El Quebrachal, Dpto. Anta, dependiente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación - Ejercicio vigente.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Ministerio de Educación - Decreto N° 4468 - 20/10/2009 - Expediente N° 102-14.926-09

Artículo 1° - Autorízase, la creación del 2do. Año, 4ta. división, con un total de cuarenta y seis (46) horas cátedra, turno tarde, Ciclo Básico Técnico, a partir del 02/03/09 en la Escuela de Educación Agrotécnica N° 5043 de Cafayate, Dpto. del mismo nombre, dependiente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación - Ejercicio vigente.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto Nº 4470 – 20/10/2009 – Expediente Nº 145-2.299/06 y 199-39.489/06 Cpde. 2

Artículo 1º - Deniérgase el beneficio de conmutación de pena solicitado por el interno Gerardo Villagrán, en virtud a los fundamentos expresados en los considerandos del presente instrumento.

URTUBEY – Kosiner – Samson

Ministerio de Trabajo y Previsión Social – Decreto Nº 4471 – 20/10/2009 – Expediente Nº 233-5.786/09

Artículo 1º - Acéptase la renuncia presentada a la designación “sin estabilidad” efectuada en el marco del Artículo 30 del Decreto 1178/96 al Sr. Antonio Darío Humano – DNI Nº 27.540.281 en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, a partir del 14 de septiembre de 2009.

Art. 2º - Déjase establecido que el renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley 24557 (Decreto Nacional 1338/96, Art. 9, Resolución SRT Nº 43/97, Art. 6).

URTUBEY – Fortuny – Samson

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto Nº 4472 – 20/10/2009 – Expediente Nº 145-2.659/07

Artículo 1º - Deniérgase el beneficio de conmutación de pena solicitado por el interno Marcelo Leonel Silva, en virtud a los fundamentos expresados en los considerandos del presente instrumento.

URTUBEY – Kosiner – Samson

Ministerio de Educación – Decreto Nº 4473 – 20/10/2009 – Expediente Nº 159-130.411/07

Artículo 1º - Acéptase, a partir del 01 de Diciembre del 2.007, la renuncia presentada por la Sra. Orellana, María Ruth, C.U.I.L. Nº 27-5671862-7, D.N.I. Nº 5.671.862, al cargo de Ordenanza, Personal de Planta Permanente, Agrupamiento: Mantenimiento, Subgrupo 1, turno mañana, de la Escuela de Educación Técnica Nº 5.101 “Dr. Joaquín Castellanos” de la Ciudad de Salta, Departamento Capital, dependiente de la Dirección

General de Educación Técnico Profesional, por acogerse a los beneficios de la Jubilación.

Art. 2º - Déjase establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley Nº 24557 (Dec. Nac. Nº 1338/96, Art. 9, Resol. SRT Nº 43/97, Art. 6).

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto Nº 4474 – 20/10/2009 – Expediente Nº 41-44.678/05

Artículo 1º - Deniérgase el beneficio de conmutación de pena solicitada por el interno Santos Román Villalba, en virtud a los fundamentos expresados en los considerandos del presente instrumento.

URTUBEY – Kosiner – Samson

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto Nº 4476 – 20/10/2009 – Expediente Nº 8.708/09 – Cód. 88 y Cpde. 1

Artículo 1º - Acéptase con vigencia al 01 de Julio de 2009, la renuncia presentada por la señora Mercedes del Valle Díaz, DNI. Nº 14.453.384, al Cargo de Radioperador – Agrupamiento Técnico – Subgrupo 1 – Cargo Nº de Orden 28, dependiente del Subprograma Comunicaciones en la Emergencia – Subsecretaría de Defensa Civil – Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, según Decreto Nº 971/08, para acogerse al Beneficio de Retiro Transitorio por Invalidez acordado por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta.

Art. 2º - Condiciónase la presente renuncia a la revocación o confirmación del Retiro Transitorio por Invalidez, conforme lo resuelva la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, fundada en el Dictamen Médico que oportunamente emita la Comisión Médica Central.

URTUBEY – Kosiner – Samson

Ministerio de Educación – Decreto Nº 4477 – 20/10/2009 – Expediente Nº 46-25.724-09

Artículo 1º - Autorízase, la creación del 3er. año, 3ra. división, en el Instituto de Educación Superior Nº

6001 "Gral. Manuel Belgrano", dependiente de la Dirección General de Educación Superior, con un total de 21 (veintiún) horas cátedra anuales, turno noche, del Prof. de Primero y Segundo Ciclo de la E.G.B. a partir del 16/06/09 y hasta el 10/03/2010, según Plan de Estudio aprobado por Resolución Ministerial Nº 2016/01.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación – Ejercicio vigente.

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

Ministerio de Gobierno – Decreto Nº 4478 – 20/10/2009 – Expte. Nº 277-1.567/09

Artículo 1º - Otórgase a partir de la fecha del presente decreto, el beneficio "Renta Vitalicia Héroes de Malvinas", al señor Juan Bautista Vilca, D.N.I. Nº 13.115.102, solicitante que acredita los requisitos exigidos por las Leyes Ns. 7278 y 7355.

Art. 2º - La Secretaría General de la Gobernación, a través de las áreas que correspondan, arbitrará los medios conducentes para la efectivización del beneficio otorgado por el artículo anterior.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida correspondiente a Jurisdicción 011330020100 – Transferencias al Sector Privado – Pensiones: 415111.1001 – Ejercicio vigente.

URTUBEY – Kosiner (I.) – Parodi – Samson

RESOLUCION DELEGADA

Salta, 16 de Octubre de 2009

RESOLUCION Nº 177D

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas

Expte. Nº 22-414.076/09

VISTO el proyecto de la Carta de Servicios formulado por la Dirección General de Rentas, dependiente, del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, conforme a las disposiciones del Decreto Nº 3062/99; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo cumple con las previsiones de los artículos 3º y 4º del decreto citado, expresando la naturaleza, contenido, características y formas de proveer

las prestaciones y servicios; la determinación de los niveles de calidad en dicha provisión; los mecanismos de consulta a los ciudadanos y las previsiones para la evaluación del cumplimiento de la carta;

Que se ha seguido el procedimiento establecido en los artículos 5º y 6º, habiendo dictaminado favorablemente la Oficina de Calidad de los Servicios;

Por ello, y conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 6º inciso 1º del Decreto Nº 3062/99;

El Ministro de Finanzas y Obras Públicas

RESUELVE:

Artículo 1º - Aprobar el texto de la Carta de Servicios de la Dirección General de Rentas, dependiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, que como Anexo I forma parte de la presente.

Art. 2º - Comunicar, remitir a la Oficina de Calidad de los Servicios para su registro y publicar en el Boletín Oficial.

Cr. Carlos Roberto Parodi
Ministro de Fin. y O. Públicas

Carta de Servicios

**Dirección General de Rentas
de la Provincia de Salta**

Secretaría de Ingresos Públicos

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas

2.009

Identificación del Organismo

Denominación: Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta

Responsable de la elaboración de la carta de servicios: Cra. Karina Beatriz Arteaga – Dirección de email: karteaga@salta.gov.ar

Direcciones: Balcarce Nº 30, España Nº 625 y Cárseros Nº 670

Teléfonos: (0387) 4217717 – (0387) 4216593

Número de fax: (0387) 4319473

Dirección de la página oficial del organismo: www.dgrsalta.gov.ar

I. Carta a los Ciudadanos

La Dirección General de Rentas pone a disposición la presente Carta de Servicios, la cual expresa los compromisos que la misma asume, la información relativa a

los servicios que presta y los derechos que asisten a los ciudadanos.

A fin de comprender las necesidades de los ciudadanos, de satisfacer sus requisitos y esforzarse en exceder sus expectativas, el Organismo dispone de los siguientes medios para facilitar la comunicación y retroalimentación con el mismo: un sistema de consultas, quejas, reclamos y sugerencias y encuestas de satisfacción.

Por último y como la mejora continua del desempeño global de la organización es un objetivo permanente de esta Dirección; la DGR mantiene la certificación de su Sistema de Gestión de la Calidad implementado conforme la Norma IRAM-ISO 9001:2008.

II. Derechos de los ciudadanos

Al ciudadano le asisten, en sus relaciones con la Dirección General de Rentas, todos los derechos regulados en las normas generales de procedimiento administrativo, entre los que se destacan:

- * Derecho a ser tratado con el máximo respeto y deferencia por las autoridades y el personal al servicio del Organismo.

- * Obtener información clara y orientación acerca de los requisitos exigidos por las disposiciones vigentes para acceder a sus derechos.

- * Derecho a ser asesorado sobre los trámites y requisitos que debe cumplir en sus actuaciones ante el Organismo.

- * Identificar a las autoridades y personal que tramitan los procedimientos y a responsabilizar cuando legalmente corresponda.

- * Conocer el estado de los trámites que son de su interés, y obtener copias de los documentos que consten en los expedientes que les conciernan.

- * Participar en la mejora continua de los servicios de la DGR, a través de los buzones de quejas reclamos, sugerencias y felicitaciones instalados en las oficinas que posee el Organismo; del Portal Informático y/o por Nota por Mesa de Entrada.

III. Presentación del Organismo: Visión, Misión y Valores

Visión:

Ser una Organización líder reconocida por su constante innovación en la búsqueda de los medios más eficientes para el cumplimiento eficaz de sus funciones.

Misión:

La Dirección General de Rentas actúa como órgano rector y ejecutor del sistema de administración tributaria de la provincia de Salta en cumplimiento de las funciones asignadas por el Código Fiscal y Leyes Fiscales especiales, promoviendo el desarrollo de la cultura tributaria, impulsando la lucha contra el comercio ilegal, procurando un sistema fiscal justo y optimizando los niveles de recaudación con el fin de mejorar el bienestar de la comunidad.

Valores:

Transparencia y Confiabilidad, el cumplimiento de las normas vigentes con profesionalismo y capacidad junto a una comunicación efectiva, permitirá crear una relación de mutua confianza con el ciudadano.

Honestidad y Equidad, el personal del Organismo debe conducirse dentro de un marco de integridad incuestionable, tratando a cada ciudadano con idéntica consideración y respeto.

Responsabilidad y Eficacia, el Estado debe cumplir con sus funciones sociales, nuestra misión como órgano recaudador de fondos nos exige un profundo compromiso en nuestras acciones.

Mejora Continua, el Organismo debe ser un ámbito propicio que favorezca un permanente crecimiento laboral y personal de su gente, basado en una adecuada capacitación y en una inversión constante en tecnología.

IV. Política de Calidad y Objetivos Estratégicos

Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta

Política de Calidad

La Dirección General de Rentas, con el fin de satisfacer las necesidades y expectativas de los contribuyentes y ciudadanos, asumió el compromiso de mantener la certificación de su Sistema de Gestión de la Calidad conforme la Norma IRAM ISO 9001:2008 y cumplir con los objetivos de calidad fijados.

Este compromiso de mejorar continuamente la eficacia de su SGC se logra con la permanente participación y empeño del recurso humano del Organismo.

Objetivos Estratégicos

- Mejorar la atención al Contribuyente, estableciendo estándares de servicio acorde a sus necesidades y facilitando el cumplimiento de sus obligaciones.

- Maximizar la Recaudación, en cumplimiento de las funciones asignadas por el Código Fiscal y Leyes Fiscales especiales, impulsando la lucha contra el comercio ilegal y promoviendo el desarrollo de la cultura tributaria en la comunidad.

- Aumentar nuestra eficiencia, gracias a una constante innovación de nuestros procesos y de cada uno de los servicios que prestamos.

- Desarrollar a nuestra Gente, profesionalizándolos mediante planes de capacitación adecuados.

V. Autoridades y Responsables de las Areas

La Dirección General de Rentas se encuentra conformada por una Dirección General, Dirección Adjunta, áreas funcionales identificadas como Subprogramas y un Servicio Administrativo Financiero, conformado por Unidades Operativas, las cuales están a cargo de un Administrador.

Las denominaciones y responsables de las áreas antes mencionadas se detallan a continuación:

Director General: C.P.N. Diego Luis Dorigato Manero

Domicilio: Balcarce N° 30 - 5° Piso - C.P. (A4400ZAA) Salta

Comunicarse a través de la Secretaría Privada de Dirección

Horario de atención al Público: A través de audiencias, los días martes y jueves de 09:30 hs. a 15:00 hs.

Director Adjunto: C.P.N. Alejandro David Levín

Domicilio: Balcarce N° 30 - 5° Piso - C.P. (A4400ZAA) Salta

Comunicarse a través de la Secretaría Privada de Dirección

Horario de atención al Público: A través de audiencias, los días lunes y miércoles de 09:30 hs. a 15:00 hs.

Subprograma Secretaría Institucional

Jefe de Subprograma: Sr. Luis Alberto Copa

Domicilio: Balcarce N° 30 - 5° Piso - C.P. (A4400ZAA) Salta

Teléfono: (0387) 4310902

Centrex: 4392 - Interno: 104

Horario de atención al Público: 08:15 hs. a 16:00 hs.

Secretaría Privada de Dirección

Responsable: Sr. Luis A. Copa

Domicilio: Balcarce N° 30 - 5° Piso - C.P. (A4400ZAA) Salta

Teléfono: (0387) 4217717

Tel-Fax: (0387) 4319473

Centrex: 4227 / 4244 - Interno: 108-132

Horario de atención al Público: 08:15 hs. a 18:00 hs.

Supervisión Mesa de Entradas

Supervisora Mesa de Entradas: Sra. Liliana Giménez de Andrada

Domicilio: Balcarce N° 30 - Planta Baja – España N° 625 – Planta Baja C.P. (A4400ZAA) Salta

Teléfono: (0387) 4310902

Centrex: 4392 - Interno: 130

Horario de atención al Público: 08:15 hs. a 16:00 hs.

Subprograma Recaudación

Jefe de Subprograma: Sr. Benjamín Bonifacio Villa

Domicilio: España N° 625 - Planta Baja - C.P. (A4400ZAA) Salta

Teléfono: (0387) 4222188

Fax: (0387) 4213584

Centrex: 4209/4228 - Interno: 108

Horario de atención al Público: 08:15 hs. a 16:30 hs.

Supervisión Actividades Económicas

Supervisora Actividades Económicas: Sra. María Cristina Flores - Interno: 112

Supervisión Convenio Multilateral

Supervisora Convenio Multilateral: Sra. Arca López de Ortiz - Interno: 105

Supervisión Agentes de Retención y Percepción

Supervisora Agentes de Retención y Percepción: Sra. Sonia Lizárraga de López - Interno: 109

Supervisión Cooperadoras Asistenciales

Supervisor Cooperadoras Asistenciales: Sr. Sergio Pastrana - Interno: 111

Supervisión Recaudación

Supervisora Recaudación: Sra. Alcira Avellar.eda – Interno: 111

Supervisión Inmobiliario Rural

Supervisora Inmobiliario Rural: Sra. Marta de. Frari de Romero – Interno: 106

Supervisión Registro de Contribuyentes

Responsable Registro de Contribuyentes: Sr. Carlos Escudero

Domicilio: Caseros N° 670 – C.P. (A4400ZAA) Salta.

Teléfono: (0387) – 4370082

Centrex: 4267

Horario de atención al Público: 08:15 hs. a 13:00 hs.

Responsable Atención al Contribuyente: Sr. Jorge

Emilio Morcos

Domicilio: España Nº 625 – C.P. (A4400ZAA) Salta.

Teléfono: (0387) – 4213584

Centrex: 4209/4228

Horario de atención al Público: 08:15 hs. a 16:00 hs.

Subprograma SARES 2000 y Delegaciones del Interior

Jefe de Subprograma: C.P.N. Lucrecia Isorni de Juárez.

Domicilio: Caseros Nº 670 - C.P. (A4400ZAA) Salta.

Teléfonos: (0387) 4370089 - 4227967

Centrex: 4267 - Interno: 109

Horario de atención al Público: 08:15 hs. a 16:00 hs.

Asesor Profesional: C.P.N. Mónica Montellanos de Espilocín.

Supervisora Profesional: C.P.N. Lina Domingo de Aguirre.

Supervisora Administrativa: Sra. Rosa Pastene de Carrizo.

Supervisora Delegaciones del Interior: Sra. Estela Borja de Chaila.

Supervisor Técnico: Sr. Alejandro Taibo.

Supervisión Centro de Atención al Contribuyente (C.A.C.)

Domicilio: Caseros Nº 670 - C.P. (AA4400ZAA) Salta.

Atención Mostrador

- Realización de Trámites: Lunes a Viernes de 08:15 hs. a 19:00 hs.

- Recepción Consultas en General: Lunes a Viernes de 08:15 a 19:00 hs.

- Recepción Denuncias contra el Comercio Ilegal: Lunes a Viernes de 08:30 hs. a 16:00 hs.

Línea Gratuita: 0800-888-2244

- Consultas en General por Operador: Lunes a Viernes de 08:30 a 14:00 hs.

- Denuncias contra el Comercio Ilegal

* Por Operador: Lunes a Viernes de 08:30 hs. a 14:00 hs.

* A través del Contestador Automático: Lunes a Viernes de 14:00 hs. a 08:30 hs. y Sábados, Domingos y Feriados de 00:00 hs. a 24:00 hs.

Correo Electrónico

- Para Consultas: consultasdgr@salta.gov.ar

- Para Denuncias contra el comercio ilegal: denunciasdgr@salta.gov.ar

Supervisor Centro de Atención al Contribuyente: Sr. Alfonso Vega

Domicilio: Caseros Nº 670 - C.P. (A4400ZAA) Salta.

Teléfono: (0387) 4370082 / 83 / 84 / 85 / 86 / 87

Centrex: 4267 - Interno: 126

Horario de atención al Público: 08:15 hs. a 16:00 hs.

Delegaciones del Interior

Delegación Orán

Supervisora: Srta. Carmen Hortensia Maldonado

Domicilio: 9 de Julio y Pellegrini - CP (A4530ZBA) San Ramón de la Nueva Orán

Teléfono (03878)-421127

Horario de atención al Público: 08:15 hs. a 16:00 hs.

Delegación Tartagal

Supervisora: Sra. Marta Barrios

Domicilio: Warnes Nº 80 - C.P. (A4560ZBA) Tartagal

Teléfono: (03875)-424164

Horario de atención al Público: 08:15 a 16:00 hs.

Delegación General Güemes

Supervisora: Sra. María Ester Barca

Domicilio: Rivadavia y San Martín - C.P. (A4430ZCA) General Güemes

Teléfono: (0387)-4912532

Horario de atención al Público: 08:15 a 16:00 hs.

Delegación Metán

Supervisor: Sr. Santos Abel Figueroa

Domicilio: 9 de Julio Nº 118 - C.P. (A4440ZBA) Metán

Teléfono: (03876)-421271

Horario de atención al Público: 08:15 a 16:00 hs.

Subprograma Capital Federal

Jefe de Subprograma: Srta. Silvia Elizabeth Rosas

Domicilio: Av. Roque Sáenz Peña Nº 933, 3º Piso, C.P. (C1035AAE) Capital Federal

Teléfono: (011) 4326-1510

Fax: (011) 4326-3840

Horario de atención al Público: 9:00 hs. a 15:00 hs.

Horario de atención al Público para Impuestos de Sellos: 10:00 a 14:00 hs.

Subprograma Gestión de Cobro

Jefe de Subprograma: C.P.N. Ernesto Lauandos.
 Domicilio: España Nº 625 - 1º Piso - C.P.
 (A4400ZAA) Salta
 Teléfono: (0387) 4213873 - (0387) 4312407
 Centrex: 4381 / 4217 - Interno: 114
 Horario de atención al Público: 08:15 hs. a 16:00 hs.

Mesa de Entrada Oficios Judiciales - Cédulas:

Domicilio: España Nº 625. Entrepiso C.P.
 (A4400ZAA) Salta
 Teléfono: (0387) 4212902
 Centrex: 4205
 Horario de atención al Público: 08:15 hs. a 13:30 hs.

Supervisión Tasa de Justicia

Supervisora Tasa de Justicia: Sra. Silvia Tolaba de Diez Gómez
 Domicilio: Avda. Bolivia S/N (Ciudad Judicial)
 Teléfono: (0387) 4253271
 Horario de atención al Público: 08:15 hs. a 13:00 hs.

Supervisión Planes de Facilidades de Pago

Supervisor Planes de Pago: Sr. Juan Carlos Nasser
 Domicilio: España Nº 625 Planta Baja - C.P.
 (A4400ZAA) Salta
 Teléfono: (0387) 4312612 - (0387) 4312006
 Centrex: 4379 - Interno: 104
 Horario de atención al Público: 08:15 a 16:00 hs.

Supervisión Cobro Judicial

Supervisora Cobro Judicial: Lic. Josefina Ballato
 Domicilio: España Nº 625 - 1º Piso - C.P.
 (A4400ZAA) Salta
 Teléfono: (0387) 4213873 - (0387) 4312407
 Centrex: 4381 - Interno: 119
 Horario de atención al Público: 08:15 hs. a 16:00 hs.

Supervisión Emisión de Títulos

Supervisor Emisión de Títulos: Sr. Eduardo Félix Rojas
 Domicilio: España Nº 625 - 1º Piso - C.P.
 (A4400ZAA) Salta
 Teléfono: (0387) 4312407 - (0387) 4213873
 Centrex: 4381/4217. Interno: 116
 Horario de atención al Público: 8:15 a 16:00 hs.

Supervisión Concursos y Quiebras

Supervisora Concursos y Quiebras: Sra. Viola Cointte Nazario
 Domicilio: España Nº 625 - 1º Piso - C.P.
 (A4400ZAA) Salta

Teléfono: (0387) 4370088 - (0387) 4312407
 Centrex: 4381. Interno: 118
 Horario de atención al Público: 8:15 hs. a 16:00 hs.

Subprograma Auditoría Fiscal

Jefe de Subprograma: a cargo del C.P.N. Alejandro David Levín (Director Adjunto).
 Domicilio: Balcarce Nº 30 – Planta Baja y 2º Piso - C.P. (A4400ZAA) Salta
 Caseros Nº 670 – Planta Baja – C.P. (A4400ZAA) Salta.
 Teléfonos: (0387) 4311599 - (0387) 4312795
 Centrex: 4385 / 4378 - Interno: 120
 Horario de atención al Público: De 7:45 hs. a 15:30 hs.

Subprograma Revisión y Recursos

Jefe de Subprograma: Sra. Norma Bordón de Moreno
 Domicilio: Balcarce Nº 30 - 3º Piso - C.P. (A4400ZAA) Salta
 Teléfono: (0387) 4313265
 Centrex: 4375 - Interno: 103
 Horario de atención al Público: 08:15 hs. a 16:00 hs.

Subprograma Asistencia Técnica en Aplicación de Clausura y Decomiso

Jefe de Subprograma: Dra. Ada Isabel Torres Turner
 Domicilio: Balcarce Nº 30 - 4º Piso - C.P. (A4400ZAA) Salta
 Teléfono: (0387) 4311601
 Tel-Fax: (0387) 4373037
 Centrex: 4384 - Interno: 122
 Horario de atención al Público: 08:15 hs a 16:00 hs.

Subprograma Técnico Tributario

Jefe de Subprograma: C.P.N. Miguel Fili
 Domicilio: Balcarce Nº 30 – Planta Baja - C.P. (A4400ZAA) Salta
 Teléfono: (0387) 4313464
 Centrex: 4373 - Interno: 106
 Horario de atención al Público: 08:15 hs. a 16:00 hs.

Subprograma Jurídico Tributario

Jefe de Subprograma: Dra. Ana Silvia Guzmán de Macedo
 Domicilio: Caseros Nº 670 - 1º Piso - C.P. (A4400ZAA) Salta
 Teléfono: (0387) 4313842
 Centrex: 4371 - Interno: 115
 Horario de atención al Público: 08:15 hs. a 16:00 hs.

Subprograma de Gestión de Calidad y Control Interno

Jefe de Subprograma: C.P.N. Karina R. Laimes

Domicilio: España N° 625 - 1° Piso - C.P. (A4400 ZAA) Salta

Teléfono: (0387) 4216593

Centrex: 4225 - Interno: 125

Horario de atención al Público: 08:15 hs. a 16:00 hs.

Subprograma Informática

Jefe de Subprograma: Sr. Sergio Daniel Ponce Pantoja

Domicilio: España N° 625 - 1° Piso - (A4400 ZAA) Salta

Teléfono: (0387) 4213739

Centrex: 4210/4383 - Interno: 129

Horario de atención al Público: 08:15 hs. a 16:00 hs.

Subprograma Administrativo Contable

Jefe de Subprograma: C.P.N. María Olga Cuellar de Gasperini

Domicilio: Balcarce N° 30 - 6°. Piso - C.P. (A4400 ZAA) Salta

Teléfono: (0387) 4311480

Centrex: 4389 - Interno: 112

Horario de atención al Público: 08:15 hs. a 16:00 hs.

Supervisión Expendedores Fiscales

Supervisora Expendedores Fiscales: Sra. Alejandra Cointte de Palacios

Domicilio: Balcarce N° 30 - 6° Piso - C.P. (A4400ZAA) Salta

Tel-Fax: (0387) 4311480

Centrex: 4389 - Interno: 117

Horario de atención al Público: 08:15 hs. a 16:00 hs.

Subprograma Administración de Recursos Humanos.

Jefe de Subprograma: Sr. José Alejandro Zapia

Domicilio: Balcarce N° 30 - 3° Piso - C.P. (A4400ZAA) Salta.

Teléfono: (0387) 4311601/4229984

Centrex: 4384 - Interno: 126

Horario de atención al Público: 08:15 hs. a 16:00.

Servicio Administrativo Financiero (SAF)

Creado por Decreto N° 555/05, con nivel establecido por Decreto N° 2554/05 y Estructura y Cuadro de Cargos vigente mediante Decreto N° 2781/06, tiene como finalidad elaborar el proyecto de presupuesto anual del Organismo; registrar todas las transacciones económicas de la entidad y elaborar los estados contables

periódicos que constituirán la rendición de cuentas de cada ejercicio fiscal; emitir Ordenes de Pago; atender el pago de los Servicios y obligaciones del organismo con los Fondos asignados, realizar la gestión de Compras y Administración de Bienes de Consumo y de Capital como así también las Contrataciones de Servicios para la Organización; y conservar ordenadamente la documentación de respaldo de la gestión de la entidad, a cuyo efecto cuenta con cinco Unidades Operativas, y se rige por la normativa que establecen los Organos Rectores de la Administración Financiera.

Administrador: Sr. Jorge Arturo Sly.

Horario de atención al Público: 8:15 hs. a 16:00 hs.

Domicilio: Balcarce N° 30 - 4° Piso - C.P. (A4400ZAA) Salta.

Teléfono: (0387) 4373030

Centrex: 3030

Correo electrónico: jasly@salta.gov.ar

Unidades Operativas del SAF

Horario de atención al Público: 8:15 hs. a 16:00 hs.

Tel-Fax: (0387) 4373038

(0387) 4311601 - Int. 124

Centrex: 3038/4384 - Interno: 124

Email: comprasdgr@salta.gov.ar

Unidad Operativa de Presupuesto

Responsable: Sra. Analía Chaile.

Unidad Operativa de Contabilidad

Responsable: Sr. Antonio Alejandro Pereyra.

Unidad Operativa de Tesorería

Responsable: C.P.N. Norma Guadalupe Díaz Ruiz.

Unidad Operativa de Contrataciones

Jefe de Unidad: Sr. Miguel Villalba.

Unidad Operativa de Administración de Bienes

Jefe de Unidad: Sra. Cecilia Caro.

VI. Servicios que Brinda la DGR en sus Oficinas en Salta

Subprograma Secretaría Institucional

- Informar al Contribuyente en materia de trámites internos y/o cumplimiento de requisitos necesarios para la iniciación de todo tipo de presentación ante Dirección General.

- Planificar la agenda personal de los Señores Directores, General y Adjunto, ante los pedidos de audiencia de Contribuyentes y ciudadanos en general.

- Informar sobre el curso de los expedientes en trámite.
- Suministrar información solicitada por los Contribuyentes sobre los antecedentes obrantes en actuaciones archivadas.

- Recepcionar, registrar y distribuir la correspondencia, incluyendo la que se refiere a la recepción de cheques para el pago de los distintos tributos cuyo cobro está a cargo del Organismo.

- Recepcionar por Mesa de Entrada solicitudes por trámite de:

- * Exención conforme Arts. 174°, 275° y 378° del Código Fiscal;

- * Condonación de Deuda;

- * Cesión de crédito;

- * Emisión de certificado de No Retención y/o No Percepción;

- * Cambio de imputación por pago erróneo;

- * Repetición

- * Todo tipo de presentación realizada por el Contribuyente y/o ciudadano en general.

- Proporcionar, ante el pedido del contribuyente y/o ciudadano en general, normativa tributaria vigente y/o de interés solicitada.

Subprograma Recaudación

- Evacuar consultas de los Contribuyentes respecto a todos los procedimientos y/o trámites que se efectúan en el Subprograma, brindando asesoramiento impositivo de la normativa vigente y/o leyes especiales.

- Recepcionar documentación presentada por los contribuyentes, informando a los interesados el movimiento administrativo del sector.

- Emitir y Entregar formularios de declaraciones juradas y/o boletas para pago y/o depósito, de: Impuesto a las Actividades Económicas, Impuesto de Cooperadoras Asistenciales, Impuesto Inmobiliario Rural y Agentes de Retención y/o Percepción.

- Actualizar boletas y declaraciones juradas en Mostrador.

- Actualizar boletas y declaraciones juradas para formalizar Planes de Facilidades Pago de Impuestos.

- Formalizar y refinanciar Planes de Facilidades de Pago en Mostrador.

- Recepcionar inscripciones, altas de impuestos y/o modificaciones de datos de los contribuyentes y/o responsables.

- Recepcionar solicitudes de Baja de Impuesto, Obligación o Cese Total.

- Emitir Constancia de Baja de Impuesto/Obligación/Cese Total (Contribuyentes Jurisdiccionales) Constancia de Baja Cese Total (Contribuyentes Convenio Multilateral)

- Emitir Certificaciones de Deuda del Impuesto Inmobiliario Rural.

- Emitir Certificado de Libre Deuda Impuesto Inmobiliario Rural.

- Emitir Constancias de No Inscripción solicitadas por las personas físicas y/o jurídicas que no revisten la calidad de inscriptos.

- Emitir Constancias de Regularización Fiscal.

- Emitir Constancias de Exención del Impuesto a las Actividades Económicas.

- Determinar el Impuesto de Sellos de los documentos sujetos a gravamen presentados por el público en general en Mostrador de Sellos, vía administrativa y/o expedientes judiciales.

- Recepcionar y tramitar expedientes Judiciales y administrativos

- Tramitar Oficios Judiciales.

- Tramitar las solicitudes de:

- * Compensación.

- * Cambio de Imputación Pago Erróneo.

- * Cesión de Crédito.

- * Repetición.

- * Reconocimiento de crédito solicitado por el contribuyente.

- * Condonación de Deuda (entrega de formularios respectivos y actualización de declaraciones juradas).

- Atender e informar a los contribuyentes comprendidos en el Régimen del Convenio Multilateral en lo relativo al uso de los sistemas y aplicativos vigentes implementados por la Comisión Arbitral.

- Recepcionar formularios de Inscripción (F. CM01), bajas y modificaciones de datos (F. CM02), de contribuyentes del Régimen de Convenio Multilateral con Jurisdicción Sede Salta, para su confirmación.

Subprograma SARES 2000 y Delegaciones del Interior

- Brindar asesoramiento impositivo y procedimental de los impuestos administrados por la Dirección General de Rentas en forma personalizada, telefónica y por escrito.

- Atender a los contribuyentes y/o responsables en forma personalizada en respuesta a notificaciones, comunicaciones y requerimientos efectuados por el Subprograma.

- Recepcionar:

* Declaraciones Juradas de Contribuyentes de "SARES 2000" de los Impuestos a las Actividades Económicas, Cooperadoras Asistenciales y de las obligaciones de Agente de Retención y Percepción en el Impuesto a las Actividades Económicas, procesar, emitir y entregar el correspondiente "Acuse de Recibo" ante inoperatividad del sistema o cuando el archivo que contiene la información a transferir tenga un tamaño superior a 1 MB y por tal motivo no pueda ser remitido electrónicamente debido a limitaciones en su conexión.

* Notas dirigidas a la Dirección General de Rentas, contestaciones de Contribuyentes por notificaciones, comunicaciones y requerimientos efectuados por el Subprograma.

- Tramitar las solicitudes de compensaciones de impuestos, repetición, cambio de imputación por pago erróneo y cesión de crédito de contribuyentes incluidos en el sistema "SARES 2000" que deseen saldar obligaciones fiscales que poseen con el organismo.

- Tramitar las solicitudes de Dedución por Desgravaciones (F. 961)

- Informar la Situación Fiscal de Contribuyentes en los siguientes trámites:

* Certificados de Regularización Fiscal

* Exenciones

* Bajas

* Condonaciones

* Concursos, Quiebras y Transferencias de Fondos de Comercio

- Actualizar boletas y DDJJ.

- Emitir Certificados de No Retención y/o No Percepción (F918).

- Emitir a los Contribuyentes, incluidos en el sistema "SARES 2000", las Declaraciones Juradas y Boleas de Pago F917R.

- Emitir las Constancias de Retención y/o Percepción (F923 y F924).

- Emitir Certificados de Crédito Fiscal (F933)

Centro de Atención al Contribuyente

- Asistir e informar a los contribuyentes y/o responsables en los siguientes aspectos:

* Situación de sus deudas.

* Normativa legal.

* Altas, modificaciones y bajas en los distintos impuestos.

* Requisitos para trámites en general.

* Fechas de vencimiento de los distintos gravámenes, alícuotas, formas de pago, multas y accesorios.

* Consultas sobre expedientes en trámite y otros temas impositivos.

- Recibir solicitudes de Constancias de Exención.

- Recibir solicitudes de Constancias de Regularización Fiscal.

- Recibir solicitudes de Baja de Contribuyente Jurisdiccional.

- Generar Planes de Facilidades de Pagos.

- Recibir Expedientes Administrativos por Mesa de Entradas.

- Emitir Constancias de Regularización Fiscal F500 o F500/A.

- Entregar formularios cuyo llenado y presentación sea requerido para los distintos trámites.

- Direccionar al interesado al sector o área de la DGR y responsable de la misma, competente en la resolución de los planteamientos y/o presentaciones efectuadas o a efectuar.

- Otorgar clave de usuario del Portal Informático de la Dirección General de Rentas a Contribuyentes, titulares o apoderados, para que éstos puedan acceder al Portal Web.

- Atender y asistir a los profesionales matriculados en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta.

- Responder a las consultas formuladas por e-mail a la Dirección consultasdgr@salta.gov.ar

- Recibir denuncias contra el comercio ilegal formuladas en forma personal, a través del teléfono 0800-888-2244 y a través del correo de denuncias denunciasdgr@salta.gov.ar

Call Center

- Establecer contactos telefónicos con los Contribuyentes.

- Realizar campañas tributarias, en el objeto de incrementar la conciencia fiscal en la ciudadanía, tratando de evitar instancias que pueden agravar su situación fiscal en casos de incumplimiento (inminente caducidad de planes de pago, o de envío de deuda a acciones judiciales, aplicación de multas, etc.).

- Recepcionar denuncias telefónicas a través del 0800-888-2244.

- Maximizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias

Delegaciones del Interior

- Brindar atención y asistencia personalizada a los Contribuyentes, domiciliados en el interior de la provincia.

- Recepcionar Declaraciones Juradas de Contribuyentes comunes e incluidos en el sistema SARES 2000 ante inoperatividad del sistema o cuando el archivo que contiene la información a transferir tenga un tamaño superior a 1MB y por tal motivo no pueda ser remitido electrónicamente debido a limitaciones en su conexión.

- Entregar a los Contribuyentes incluidos en el régimen de Convenio Multilateral, copia de aplicativo vigente (implementado para facilitar al Contribuyente su cumplimiento tributario, permitiéndole al mismo la emisión de todos los Formularios y DDJJ).

- Determinar los importes correspondientes a intereses por pagos fuera de término de Contribuyentes comunes o de SARES 2000.

- Recibir solicitudes y emitir Constancias de Exención.

- Recibir F960 Solicitud de Certificado de Deducción, F962 Anexo de DDJJ, Convenio de Inversión y Boleta de Integración.

- Emitir F961 Certificado de Deducción.

- Recibir solicitudes y emitir Constancias de Regularización Fiscal F/500 y F/500A.

- Cumplir con las tareas de Registro de Contribuyentes (recepción de solicitudes de Alta, Modificación de datos, Baja y emisión de formularios para el pago de presuntivos).

- Liquidar Impuesto de Sellos y Tasa de Justicia.

- Impresión y reimpresión de formularios solicitados por Contribuyentes y/o responsables.

- Recepción del F902 (poder).

- Atender consultas relacionadas con regularización de deudas, y formalizar y refinanciar planes de pago.

- Recepcionar Notas dirigidas a la DGR en concepto de Compensación, Repetición, Descargos a Requerimientos y/o Comunicaciones y consultas en general.

- Informar a Contribuyentes sobre trámites iniciados por los mismos.

- Vender estampillas fiscales hasta \$100.

- Tramitar por cuenta de la Secretaría de Medio Ambiente.

* Guías de Extracción (Serie A). Delegación Orán y Metán.

* Guías de Removido Productos Forestales (Serie C). Delegación Orán y Metán.

* Guías Forestales para transportar exclusivamente carbón vegetal (Serie B) Delegación Orán y Metán.

* Liquidación pago de Guía Forestal de Tránsito y Comercialización (Serie F) mediante formulario F938 (comprobante de pago). Delegación Tartagal.

Subprograma Gestión de Cobro

- Atender consultas relacionadas con regularización de deudas.

- Elaborar y refinanciar planes de facilidades de pago.

- Atender y evacuar consultas de Contribuyentes y responsables cuyas deudas hubiesen sido giradas al área para emisión de Títulos Ejecutivos y su posterior cobro por vía judicial.

- Atender consultas de Contribuyentes notificados por la existencia de cheques rechazados enviados para el pago de sus obligaciones fiscales y/o su tramitación en caso de corresponder.

- Informar y atender consultas de Contribuyentes y responsables que registran deudas en Procesos de Ejecución Judicial.

- Recepcionar Oficios, Cédulas y Expedientes Judiciales y brindar información relacionada al destino y trámite de los mismos a través de la mesa de entrada Judicial.

- Recepcionar Expedientes Judiciales para la determinación de Tasas de Justicia. Determinar los Importes correspondientes a Tasa de Justicia en Expedientes Judiciales tramitados en las distintas jurisdicciones.

- Atender y evacuar consultas relativas a deudas en procesos judiciales de Concursos y/o Quiebras.

- Informar y evacuar consultas relacionadas a impugnaciones de Transferencias de Fondos de Comercio.

Subprograma Auditoría Fiscal

A efectos de verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales en el marco de las normas obligatorias vigentes:

- Informar a los Contribuyentes fiscalizados y terceros intervinientes en ocasión de la fiscalización respecto a los sistemas y procedimientos derivados del marco normativo.

- Atender a todo Contribuyente por cualquier tramitación que derive en la intervención del Subprograma.

Subprograma Revisión y Recursos

- Efectuar Corridos de Vista de las Determinaciones de Oficio y/o instrucciones Sumariales y Resoluciones dejando en firme o no las determinaciones de Oficio y aplicando o no Multas. Brindar atención personalizada a todo Contribuyente que solicita se le otorgue vista de las actuaciones.

- Informar a los Contribuyentes sobre las actuaciones determinativas de la Dirección General, y la aplicación de las normas contenidas en el Código Fis-

cal y Leyes complementarias de procedimiento administrativo.

- Tramitar las impugnaciones, descargos y recursos que deriven en la intervención del Subprograma respecto de las Corridas de Vista de las Determinaciones de Oficio e Instrucciones de Sumarios; y derivar al órgano competente, via Dirección General, los recursos jerárquicos interpuestos.

- Informar la Situación Fiscal de Contribuyente en los siguientes casos:

- * Constancias de regularización Fiscal
- * Constancias de Exenciones
- * Constancias de Bajas
- * Certificados de No Retención y/o No Percepción
- * Condonaciones
- * Concursos y Quiebras
- * Agentes de Recaudación RG. 26/02

Subprograma Asistencia Técnica en Aplicación de Clausura y Decomiso

- Brindar atención y asistencia personalizada a todo Contribuyente que se encuentre incurso en los procedimientos de decomiso o clausura o por cualquier otra tramitación respecto de los sistemas, normas y procedimientos establecidos por la Ley 7.200, 7305 y otras normas reglamentarias.

- Atender las consultas realizadas por el Juez Correccional y/o por la Corte de Justicia de la Provincia de Salta.

- Asistir a las audiencias de descargo llevadas a cabo con el Contribuyente cuestionado.

Subprograma Técnico Tributario

- Atender y evacuar consultas acerca de criterios técnicos tributarios, que el Contribuyente realiza.

- Mantener conexión con los Consejos y Colegios Profesionales del medio y realizar el pertinente asesoramiento externo.

Subprograma Jurídico Tributario

- Atender consultas de Contribuyentes, sobre actuaciones presentadas por ante la dirección, relacionadas con las obligaciones fiscales previstas en el Código Fiscal y normas complementarias (v.gr. pedidos de exención, condonación, prescripción, compensación, devolución de impuestos, multas, recargos e intereses, presentaciones en oposición a requerimientos de esta Dirección.

- Asesorar por escrito y/o personalmente al Contribuyente a los fines de derivar a Dirección los trámites correspondientes.

- Brindar información relativa a los trámites relacionados con el Subprograma Jurídico Tributario.

- Intervenir en todas las actuaciones que disponga la normativa fiscal (v.gr. previo al dictado del acto administrativo del impuesto o aplicación de sanción).

Subprograma de Gestión de Calidad y Control Interno

- Recepcionar las quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones realizadas por los Contribuyentes a través de los buzones físicos disponibles en los distintos edificios que posee la Dirección General de Rentas, del buzón virtual habilitado en el Portal Informático y/o mediante Nota por Mesa de Entrada; como así también gestionar el tratamiento de quejas, reclamos y sugerencias.

- Analizar el resultado de las encuestas de satisfacción al contribuyente a fin de mejorar la calidad de los servicios que presta la DGR.

- Realizar actividades en el marco del programa de Educación Tributaria: con el fin de crear conciencia tributaria en la población.

- Efectuar el seguimiento de denuncias que afecten directa o indirectamente a los agentes del Organismo, o cualquier otra supuesta irregularidad por incumplimiento de la normativa vigente.

Subprograma Informática

- Emitir Constancias de Inscripción (F901), a solicitud de los Contribuyentes.

- Actualizar el Portal Informático, incorporando en tiempo oportuno las novedades en materia tributaria (normativa, vencimientos, partes de notificación de acciones fiscales, etc.).

- Brindar soporte a los Contribuyentes sobre el uso del aplicativo Sipot.

Subprograma Administrativo Contable

- Recepcionar cheques remitidos por los Contribuyentes por correspondencia para el pago de Impuestos, depósito de los mismos y entrega de los comprobantes correspondientes.

- Realizar venta de estampillas fiscales en las siguientes bocas de expendio:

* Colegio de Escribanos.

* Banco Macro S.A. Sucursal Ciudad Judicial.

* Banco Macro S.A. (España 625).

- Cobrar DDJJ de escribanos F06 (impuesto de sellos, tasa retributiva de servicios y proporción de actividades económicas por el servicio del escribano).

- Sellar y entregar al Contribuyente comprobante de pago (F933) correspondiente a cancelaciones de obligaciones tributarias provinciales mediante Certificados de Crédito Fiscal.

VII. Servicios que la DGR brinda en Capital Federal.

- Atender e informar a Contribuyentes, en toda tramitación que derive en la intervención del Subprograma; respecto de los sistemas, normas y procedimientos establecidos por el Código Fiscal y otras normas reglamentarias.

- Recibir solicitudes y emitir Constancias de Exención.

- Recibir solicitudes y emitir Constancias de Regularización Fiscal F/500 y F/500A.

- Tramitar las impugnaciones, descargos y recursos que deriven en la intervención del Subprograma.

- Recepcionar la documentación previamente solicitada, relacionada con Concursos, Quiebras y Transferencias de Fondos de Comercio.

- Otorgar Planes de Facilidades de Pago.

- Proporcionar a los Contribuyente boletas y DDJJ de los impuestos que les correspondan.

- Liquidar el Impuesto de Sellos.

- Proporcionar a los Contribuyentes requisitos y formularios de inscripción en los impuestos de la jurisdicción Salta para su posterior recepción e incorporación al sistema.

Subprograma Capital Federal

Domicilio: Av. Roque Sáenz Peña N° 933 – 3° Piso – C.P. (C1035AAE) Capital Federal.

Teléfono: (011) 4326-1510

Fax: (011) 4326-3840

Horario de atención al Público: 9:00 hs a 15:00 hs.

Horario de atención al Público para impuestos de Sellos: 10:00 hs. a 14:00 hs.

VIII. Servicios que la DGR Brinda en su Portal Informático:

Opciones disponibles para Usuarios no registrados:

- Consulta de Información Institucional: Autoridades, Organigrama, Visión, Misión, Valores, Política de Calidad, estadísticas de recaudación, acuerdos con otros Organismos, enlaces con otros Organismos, información sobre los Puestos de Control de Rutas, Receptorías, Bocas de Cobranza y Delegaciones.

- Información fiscal: normativa (Código Fiscal, Leyes, Decretos, Resoluciones Ministeriales y Resoluciones Generales, agenda impositiva, nomenclador de actividades.

- Guía de Trámites de la DGR.

- Descargas: Formularios (no boletas), tabla de precios de mercaderías alcanzadas por el pago a cuenta y software de gestión impositiva.

- Cálculo de Intereses.

- Buzón de Denuncias, Quejas, Reclamos y Sugerencias y/o Felicitaciones del Contribuyente.

- Casilla de mail para consultas sobre alcuotas, inscripciones, trámites y orientación en general que el contribuyente pueda requerir.

- Información y normativa sobre Operadores de la carne.

Opciones disponibles únicamente para Usuarios Registrados:

Servicios en Línea: Consulta de Cuenta Única (en esta opción también se puede imprimir las boletas de pago) – Datos del Contribuyente – Consulta de Expedientes – Presentación de DDJJ.

IX. Servicios que la DGR Brinda en otros Organismos

Ciudad Judicial:

Domicilio: Avda. Bolivia S/N (Ciudad Judicial)

Teléfono: (0387) 4253271

Horario de atención al Público: 08:15 hs. a 13:00 hs.

- Determinar tasa de Justicia.

- Realizar Timbrados de los instrumentos alcanzados por la tasa de Justicia.

- Recepcionar Oficios, Cédulas y Expedientes Judiciales, y brindar información relacionada al destino y trámite de los mismos.

Colegio de Escribanos:

Domicilio: Mitre N° 384

Teléfono: (0387) 4311559 – (0387) 4311557

Horario de atención al Público: 08:00 hs. a 12:30 hs.

- Vender estampillas.

- Determinar el Impuesto de Sellos en los documentos sujetos al gravamen presentados por el público en general, en vía administrativa y en los expedientes judiciales.

- Cobrar DDJJ para escribanos F06.

Box – Consejo Profesional de Ciencias Económicas

Domicilio: España 1420 – C.P. (A4400OF) Salta

Teléfonos: (0387) 4222824

Horario de atención al Público: 08:15 hs. a 13:00 hs.

Punto de atención para Estudios Contables

- Realizar inscripciones de Contribuyentes Jurisdiccionales.

- Emitir y/o recepcionar DDJJ y Formularios (ante inoperatividad del sistema o cuando el archivo que contiene la información a transferir tenga un tamaño superior a 1 MB y por tal motivo no pueda ser remitido electrónicamente debido a limitaciones en su conexión):

* F903-F903/A-F903/B: DDJJ Actividades Económicas y Anexos de Retención y Percepción.

* F908-F909/B: DDJJ Cooperadoras Asistenciales y Anexo de Retención.

* F912-F913 F914-F915: DDJJ de Agentes de Percepción y DDJJ Informativas y Boleta de Pago de Agentes de Retención.

* F952: Cuota de Planes de Pagos

* F921: Inmobiliario Rural

* F700: Actualización de Domicilio Fiscal

* F900V: Pago de Deuda por intereses

- Actualizar DDJJ por pago fuera de término

- Recepcionar Solicitudes de Exenciones y Regularización Fiscal F500

- Recepcionar DDJJ Informativas de Cargas Generales: Según RG 14/2005 para las empresas de Transporte

- Generar Planes de Facilidades de Pagos

- Recepcionar expedientes administrativos por Mesa de Entradas

- Emitir Claves de Usuario Web

- Consultar Requisitos

X. Bocas de Cobranzas Habilitadas para el Pago de Tributos

- Boca de cobranza del Banco Macro S.A. Sucursal Salta Anexo D.G.R. para el pago de obligaciones fiscales: 08:15 hs. a 14:00 hs.

- Banco Macro S.A. a través de las distintas sucursales y/o bocas de cobranzas en la Provincia y el resto del País (excepto Formosa, San Juan y San Luis). Es posible consultar el Nº de teléfono y dirección de las distintas sucursales a través de la línea de atención al cliente del Banco Macro S.A.: 0810-555-2355 o también a través de su página web: www.macro.com.ar.

- Bocas de cobranza – Correo.

- Boca de cobranza – Receptorias:

* Cobro de todos los impuestos:

Municipios	Código Postal
Angastaco	4227
Animaná	4227
Guachipas	4425
Iruya	4633
La Candelaria	4126
La Poma	4415
La Viña	4425
Molinos	4419
Rivadavia Banda Norte	4554
San Antonio de los Cobres	4411
Chicoana	4423

* Cobro de todos los impuestos menos sellos estampillas:

Municipios	Código Postal
El Potrero	4193
Vaqueros	4401
Apolinario Saravia	4449
Cachi	4417
Cafayate	4427
Cerrillos	4403
Colonia Santa Rosa	4531
El Carril	4421
El Galpón	4444
Embarcación	4550
Joaquín V. González	4448
La Merced	4421
Rosario de la Frontera	4190

CPN Diego L. Dorigato Manero
Director General
Dirección General de Rentas – Salta

RESOLUCION MINISTERIAL

Salta, 23 de Octubre de 2009

RESOLUCION Nº 3829

Ministerio de Educación

Expediente Nº 102-14.824/09

VISTO el Artículo 7º de la Resolución Ministerial Nº 3.494/97 mediante el cual se asigna una nueva numeración para los establecimientos que integran el sistema educativo provincial, la que estará conformada por cuatro dígitos, correspondiendo el primero de la izquierda a la unidad de organización a la que pertenece el servi-

cio, los restantes en forma correlativa a cada una de las Unidades Educativas que lo conforman; y,

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 3.468/08 se aprueban la estructura, planta de cargos y cobertura del Ministerio de Educación;

Que por el Decreto citado precedentemente se crea la Dirección General de Educación Técnico Profesional;

Que por Resolución N° 997/09 y modificatoria Resolución N° 2.189/09 se traspasan a la Jurisdicción de la Dirección General de Educación Técnico Profesional: Centros de Educación Técnica, Misiones Monotécnicas y Centros de Formación Profesional;

Que de acuerdo a lo precedentemente expresado resulta necesario asignarles la numeración de la institución educativa de pertenencia, tal como lo establece la Resolución Ministerial N° 2.189/09 en su artículo 2°; a fin de realizar un diferenciación al interior de los Establecimientos Educativos de las ofertas que allí se desarrollan (Educación Técnico Profesional – Formación Profesional);

Que de acuerdo a la Ley N° 7.546 de Educación de la Provincia, su Título V, Capítulo 1°, Artículo 41, establece que la Educación Técnico Profesional es una Modalidad especial y diferente de la Educación Secundaria y de la Educación Superior, responsable de la formación de Técnicos Medios Superiores en áreas ocupacionales específicas y de la formación profesional...;

Que teniendo en cuenta lo expuesto en los considerandos anteriores, es necesario asignar a la Dirección General de Educación Técnico Profesional, una numeración para los establecimientos que integran la misma, la que estará conformada por cuatro dígitos, correspondiendo el primero de la izquierda a la unidad de organización a la que pertenece el servicio, y los restantes en forma correlativa a cada una de las unidades Educativas;

Que la Subsecretaría de Planeamiento Educativo tendrá a su cargo controlar el registro de la numeración que se otorgue a las Unidades Educativas dependientes de la Dirección General de Educación Técnico Profesional;

Por ello:

El Ministro de Educación

RESUELVE:

Artículo 1° - Asignar a partir de la fecha del presente, el Código 3 para la numeración de los establecimientos educativos que integran la Dirección General de Educación Técnico Profesional del sistema educativo provincial (Educación Técnico Profesional – Formación Profesional), la que estará conformada por cuatro dígitos, correspondiendo el primero de la izquierda a la unidad de organización a la que pertenece el servicio y los restantes en forma correlativas a cada una de las Unidades Educativas que lo conforman.

Art. 2° - Dejar establecido que la numeración de los establecimientos que integran el sistema educativo provincial a partir de la promulgación de la presente Resolución es el siguiente:

Dirección	Código
Dirección General de Educación Técnico Profesional	3
Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial	4
Dirección General de Educación Secundaria	5
Dirección General de Educación Superior	6
Dirección General de Regímenes Especiales	7
Dirección General de Educación Privada	8

Art. 3° - La Subsecretaría de Planeamiento Educativo tendrá a su cargo controlar el registro de la numeración que se otorgue a las Unidades Educativas dependientes de la Dirección General de Educación Técnico Profesional.

Art. 4° - Otorgar un plazo de cuarenta (40) días a las instituciones dependientes de la Dirección General de Educación Técnico Profesional, del sistema educativo de la provincia, a efectos de que se ajusten la documentación escolar a la nueva numeración.

Art. 5° - Dejar sin efecto toda norma que se oponga a la presente.

Art. 6° - Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Lic. Leopoldo Van Cauwlaert
Ministro de Educación
Provincia de Salta

VERANEXO

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 4462, 4463, 4465, 4467 y 4475, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCIONES

O.P. Nº 11937

F. Nº 0001-18857

Municipalidad de San José de los Cerrillos

RESOLUCIÓN Nº: 1166/2009

Por ello:

**El Intendente Municipal Interino
de San José de los Cerrillos en Uso de las
Facultades Conferidas por la ley**

RESUELVE

Artículo 1º: Adjudicar el Proceso del Concurso de Precios Nº: 02/2009, convocada por esta Municipalidad para la Ejecución de la Obra: "Alumbrado Publico en calles varias de San José de Cerrillos – Salta", en la suma de Pesos: Dos millones seiscientos cuarenta y cinco mil trescientos dieciocho con treinta y un centavos (\$ 2.645.318,31) – IVA incluido, por el Sistema de Ajuste Alzado, a la Empresa COMESA Construcciones S.R.L.; CUIT Nº: 30-70976816-2, con domicilio en Urquiza Nº: 1850; Salta – Capital; conforme a los considerandos de la presente.

Artículo 2º: Autorizar a Secretaría de Hacienda a realizar las provisiones financieras correspondientes de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1º de la presente resolución e imputando las mismas a la partida presupuestaria pertinente.

Artículo 3º: Notificar a la Empresa citada en Artículo 1º de la presente Resolución; para que en el plazo de cinco (05) días hábiles proceda a la firma del Contrato de Locación de Obra.

Artículo 4º: Comunicar, Registrar, Publicar y Archivar.

La presente Resolución se emite en San José de Cerrillos, a los veintiséis (26) días del mes de Octubre del año 2.009.

Liana Sánchez de Rottigni
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de San José de los Cerrillos
Humberto Rubén Corimayo
Intendente
Municipalidad de San José de los Cerrillos

Imp. \$ 50,00

e) 27/10/2009

O.P. Nº 11935

R. s/c Nº 1688

Salta, 26 de Octubre de 2009

RESOLUCION Nº 1290/09

Autoridad Metropolitana de Transporte

VISTO:

El Expte. Nº 238-6283/09: "Audiencia Pública Servicio Impropio" y el Acta de Directorio Nº

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución AMT Nº 1167/09, publicada en el Boletín Oficial de fecha 15 de Octubre del corriente, mediante edicto en el Nuevo Diario de Salta de fecha 15 y 16 de Octubre de 2009, la AMT convocó a Audiencia Pública para el día 27 de Octubre del corriente, con el objeto de análisis y tratamiento de las Modalidades de Tarifas en el Servicio Público Impropio de Transporte.

Que atendiendo a dicha convocatoria y habiendo concluido el periodo de instrucción, corresponde aprobar el Informe Final de fecha 23 de octubre de 2009 remitido por la instrucción designada oportunamente y asimismo, es menester la designación de las autoridades que integrarán el Tribunal que conducirá la etapa de debate.

Que en virtud de los considerandos expuestos, y de conformidad a las facultades conferidas por la Ley Nº 7322 a la Autoridad Metropolitana de Transporte procede al dictado del presente acto.

Por ello,

**El Directorio de la Autoridad Metropolitana
de Transporte**

RESUELVE:

Artículo 1º - Aprobar el Informe Final elaborado por la Instrucción de la Audiencia Pública convocada para el día 27 de Octubre del corriente, cuya copia se adjunta como Anexo de la presente.

Art. 2º - Establecer que el tribunal que conducirá la etapa de la Audiencia Pública quedará integrado de la siguiente manera: Presidente: Dr. Emilio Tuñon; Vocales: Dr. Víctor Manuel Collado y el Sr. Raúl Horacio Padovani; Asesores del Tribunal: Dr. José Accietto y C.P.N. Daniel Carrizo, Secretario del Tribunal: Dr. Carlos Enzo Cuellar.

Art. 3° - Notifíquese, Publíquese y oportunamente Archívese.

Dr. Emilio Rodríguez Tuñón
 Presidente
 Autoridad Metropolitana de Transporte
Sr. Gustavo Alberto López
 Director
 Autoridad Metropolitana de Transporte

Salta, 23 de Octubre de 2009

Informe Final

Etaa Preparatoria Audiencia Pública del 27-10-09

Ref.: Expte. AMT 238-6283/09 "Audiencia Pública Modalidades de Tarifas en el Servicio Público Propio de Transporte"

A.- Presentaciones realizadas:

1. 19/10/2009 Sr. Mamani, Fernando con domicilio en calle Antonio Feijoo 534 – 13° - B° 20 de Junio, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de particular – usuario.

2. 19/10/2009 Sr. Luna Oscar José, con domicilio en Calle Av. Reyes Católicos 1884, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de representantes de Remises Tres Ceritos.

3. 19/10/2009 Sr. Ramírez, Adolfo Daniel, con domicilio en calle Gorriti 275, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de particular-usuario.

4. 19/10/2009 Sr. Menéndez Oscar A., con domicilio en calle 12 de Octubre 2530, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de particular-usuario.

5. 19/10/2009 Sr. Liendro Gustavo Alejandro, con domicilio en Barrio Autódromo, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de particular.

6. 19/10/2009 Sr. Burgos Sandra Isabel, con domicilio en calle Lola Mora 414, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de licenciataria.

7. 19/10/2009 Sr. Ceballos Oscar, con domicilio en Barrio La Paz, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de Chofer.

8. 19/10/2009 Sr. Acebo Daniel F., con domicilio en calle Mz 300 – B° Calchaquí, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de licenciatario.

9. 20/10/2009 Sr. Coitiño Daniel, con domicilio en calle Sipacha 1451, solicita participación en la Au-

diencia Pública, en carácter de Representante de Remises Mitre.

10. 20/10/2009 Sr. Gallo Oscar Eduardo, con domicilio en valle Vicario Toscano 48, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de Representante Remises Génesis.

11. 20/10/2009 Sr. Farfán José Antonio, con domicilio en calle Martín Cornejo 348, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de Representantes de Agencia de Remises Base 10.

12. 20/10/2009 Sr. Lamas Carlos, con domicilio en calle Independencia 585, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de licenciatario.

13. 20/10/2009 Sr. Lamas Sergio R., con domicilio en calle Independencia 585, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de licenciatario.

14. 20/10/2009 Sr. López Mario, con domicilio en calle Felipe Varela 903, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de particular – usuario.

15. 20/10/2009 Sr. Issa Gustavo, con domicilio en Barrio Santa Ana III C10, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de Chofer de Taxi.

16. 20/10/2009 Sr. Murúa Miguel, con domicilio en Barrio Santa Ana III C11, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de Chofer de Taxi.

17. 20/10/2009 Sr. Digain Antonio, con domicilio en Finca Valdivia Mz 19 – Casa 19, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de Chofer de Taxi.

18. 20/10/2009 Sr. López Roque Toribio, con domicilio en calle Av. Entre Ríos 1615, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de Representante de "Centro de Propietarios de Remises y Afines de Salta"

19. 20/10/2009 Sra. Beisaga Carmen R., con domicilio en calle Olavaria 555, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de Representante Remises Centro.

20. 20/10/2009 Sr. Alvarez Carlos Oscar, con domicilio en calle Anselmo Rojo 410 – Villa Estela, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de Representante de Remis Justo Juez.

21. 20/10/2009 Sr. Fucho Danat Juan Pablo, con domicilio en calle Catamarca 877, solicita participación

en la Audiencia Pública, en carácter de Representante de Remises Córdoba.

22. 21/10/2009 Sr. Vaso Ramón G. con domicilio en Block "K" – Dpto. 189 P/B – B° Castañares – Grupo 480, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de particular.

23. 21/10/2009 Sr. Carrizo Luis A. con domicilio en Barrio San Carlos M3 C22, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de Representante de "Centro Taximetristas de Salta".

24. 21/10/2009 Sr. Venegas Marcelo Ernesto, con domicilio en Lerma 881, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de Representante de "Centro Taximetristas de Salta".

25. 21/10/2009 Sr. Villa Juan Antonio, con domicilio en Pasaje de los Informales 1352, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de Vicepresidente de la "Asociación de Taximetristas de Salta".

26. 21/10/2009 Sra. Mamani Elvira, domicilio en Hilario Ascasobi 1839, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de Representante de Asociación Madres por el Futuro.

27. 21/10/2009 Sr. Alonso Rafael Oscar, con domicilio en Corrientes 658, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de Presidente de la "Asociación de Taximetristas de Salta".

28. 22/10/2009 Sr. Spangenberg Ricardo, con domicilio en Balcarce 771, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de Representante de Propietario de Agencia de Remises Balcarce.

29. 22/10/2009 Sr. Vázquez José M., con domicilio en Zuviría 1730, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de Chofer de Taxi.

30. 22/10/2009 Sr. Arroyo Roberto, con domicilio en Jujuy 566, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de Titular de la Agencia Profesional Remis.

31. 22/10/2009 Sr. Hualpa Claudio, con domicilio en Damián Torino, 220 – B° Ceferino, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de chofer de remis.

32. 22/10/2009 Sr. Pantoja Miguel Angel, con domicilio en Alejandro Benítez 1252, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de licenciataria.

33. 22/10/2009 Sr. Gervino José, con domicilio en Avda. Ex Combatientes de Malvinas 3889, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de Representante de la Agencia Remisur.

34. 22/10/2009 Sr. Gutiérrez Luis G., con domicilio en Pje. San Carlos 420, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de licenciataria.

35. 22/10/2009 Sr. Gianichin, con domicilio en la calle S. Aleano 1092, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de Representante de Remises Autocenter.

36. 22/10/2009 Sr. Ortega Francisco Roberto, con domicilio en la calle Juan B. Justo 70, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de Representante de Remises General Güemes SRL.

37. 22/10/2009 Sr. Guerrero Matías José, con domicilio en B° Castañares Mz 26 – Casa 16 – Gpo. 648, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de licenciataria.

38. 22/10/2009 Sr. Carrera Fernando, con domicilio en Coronel Suárez N° 36, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de Presidente de la Cooperativa 25 de Mayo.

39. 22/10/2009 Sra. Millán Cecilia Noemí, con domicilio en B° Juan Calchaquí Mz 304 A Lote 4, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de licenciataria.

40. 22/10/2009 Sr. Ortega Gustavo Daniel, con domicilio en la calle Juan B. Justo 70, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de Representante de Remises General Güemes SRL.

41. 22/10/2009 Sra. Macedo Sandra Raquel, con domicilio en B° Santa Lucía – Calle 2 – Med. 630, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de Representante de Estrella del Oeste

42. 22/10/2009 Sr. Camada Jorge Ricardo, con domicilio en calle La Rioja 1556, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de Representante de particular.

43. 22/10/2009 Sr. Pavoni César, con domicilio en B° 17 de Octubre Mz. 384 C L10, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de licenciataria de taxi.

44. 22/10/2009 Sra. Soberón Edith, con domicilio en Laprida 921, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de Licenciataria.

45. 23/10/2009 Sr. Ibarra Horacio, con domicilio en B° 17 de Octubre Mz. 384 C L10, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de Representante de Remises Ciudad Norte.

46. 23/10/2009 Sr. Lazarte Néstor F, con domicilio Pje. Nicanor Arias 1914, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de licenciatario de taxi.

47. 23/10/2009 Sr. Trobani César, con domicilio Boedo 46, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de particular-usuario.

48. 23/10/2009 – Sr. Villa Burgos Guillermo P, con domicilio en Pje. Abel Cornejo 322, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de licenciatario.

49. 23/10/2009 Sr. Coronel Ramón Jorge, con domicilio 20 de Febrero N° 2234, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de Representantes de Sindicato de Peones de Taxis de Salta.

50. 23/10/2009 Sr. Rebak Néstor A., con domicilio en Mz 750 Bc2 – Ciudad Valdivia, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de licenciatario.

51. 23/10/2009 Sra. Rojas Patricia, con domicilio B° Emilio – Block 10 – Dpto. 11 – 2° Piso, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de usuario.

52. 23/10/2009 Sr. Romero Claudio, con domicilio Pje. Las Artes 154, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de Representante de Remises Romeo.

53. 23/10/2009 Sr. Nieto Díaz Luis César, con domicilio Dellgadillo 1909, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de licenciatario.

54. 23/10/2009 Sr. Carrasco Verónica, con domicilio C12 Med 295, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de usuario.

55. 23/10/2009 – Sr. Ortega, Pablo Juan, con domicilio Mz 1 – Lote 4 B° Sarmiento, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de usuario.

56. 23/10/2009 Sra. Díaz Yohana, con domicilio en calle Sta Oliva 2398 B° Santa Lucía, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de usuario.

57. 23/10/2009 Sr. Jiménez Federico, con domicilio en Mz 249 Casa 8 B° 2 de Abril, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de particular.

58. 23/10/2009 Sr. Gómez Diego, con domicilio en calle Diario El Clarín 3614, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de particular.

59. 23/10/2009 Sr. Peralta Juan, con domicilio en calle Adolfo Güemes 1013, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de Chofer de Remis.

60. 23/10/2009 Sra. Peralta María del Valle, con domicilio en calle Adolfo Güemes 1013, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de Chofer.

61. 23/10/2009 Sr. Trapalla Eduardo, con domicilio en Av Saavedra 14 Villa Palacios, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de Chofer.

62. 23/10/2009 Sr. Figueroa Jorge, con domicilio en calle Vicente López 1490, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de Representante de General Remis SRL.

63. 23/10/2009 Sr. Isella Gustavo Adolfo, con domicilio en Federico Rauch 62, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de representante de remises San Cayetano.

64. 23/10/2009 Sr. Giménez Víctor R, con domicilio en Lerma 881, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de Representante de Centro de Taximetristas.

65. 23/10/2009 Sr. Farfán Torres, Miguel, con domicilio en Block C, Dpto. 88, Complejo Arenales de la Ciudad de Salta.

B.- Presentaciones que no cumplen con el requisito de acreditar la representación o legitimación invocada.

1. 19/10/2009 Sr. Saravia, Carlos, con domicilio en calle B. Mitre 653, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de Concejal electo de la UCR.

2. 19/10/2009 Sr. Salvatierra, Roberto con domicilio en Calle Et4 M3 Casa 25 – B° Limache, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de representante de “Frente de Recuperación de los Taxistas – 28 de Octubre”.

3. 20/10/2009 Sr. Díaz Hugo Orlando, con domicilio en calle Santa Lucía Calle 2 Med. 630, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de Representante de Cámara de Remises – Estrella del Sur.

4. 20/10/2009 Sr. León Walter, con domicilio en calle Belgrano 1705, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de particular.

cia Pública, en carácter de Representante de Centro de Taxis y Remises.

5. 20/10/2009 Sr. Díaz Oscar Gustavo, con domicilio en Barrio Castañares Grupo 648, Mz. 24 casa 4, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de Representante de Profundación "Dignidad Azul".

6. 20/10/2009 Sr. Farfán Jorge A, con domicilio en Dean Funes 859, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de Representante de la Cámara de Remises". Remis San Gabriel.

7. 20/10/2009 Sr. Guaymás, Julio, con domicilio en Block H. Dpto. 10 – Santa Lucía, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de Representante de Remis Justo Juez.

8. 22/10/2009 Sr. Crespo Juan M., con domicilio en Ohiggins 2143, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de Presidente de la Cámara de Propietarios de Taxis de Salta.

9. 22/10/2009 Sr. Angel Juan Carlos, con domicilio en Ohiggins 2143, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de Tesorero de la Cámara de Propietarios de Taxis de Salta.

10. 22/10/2009 Sr. Derbunovich Carlos Guillermo, con domicilio en calle Horacio Anasagasti Nº 841 solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de Representante de la Cooperativa de Remises San Martín.

11. 23/10/2009 Sr. Ortiz Jorge, con domicilio en calle 10 de Octubre 733, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de representante de San Cayetano.

12. 23/10/2009 Sra. Soria Teresa Milagros, con domicilio en Pje. Velarde 1754, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de representante de San Cayetano.

13. 23/10/2009 Sr. Oviedo Ramón, con domicilio en Antonio Fajoo 534, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de representante de San Cayetano.

14. 23/10/2009 Sr. Yapura Orlando Lito, con domicilio en calle D. Torino 886, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de representante de San Cayetano.

15. 23/10/2009 Sr. Moreno Rubén Ricardo, con domicilio en Avda Felipe Varela 560 – Bº Sta. Cecilia,

solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de representante de San Cayetano.

16. 23/10/2009 Sr. Acosta Gustavo, con domicilio en calle Esteco 1256, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de representante de San Cayetano.

17. 23/10/2009 Sra. Castaño Rocío Marisol, con domicilio en calle Ituzaingó 1400, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de representante de San Cayetano.

18. 23/10/2009 Sr. Díaz Isella Marcos, con domicilio en calle 12 – 584 Bº Santa Lucía, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de representante de San Cayetano.

19. 23/10/2009 Sr. Díaz Isella Ramiro, con domicilio en calle Federico Rauch 67, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de representante de San Cayetano.

20. 23/10/2009 Sr. Toledo Hugo Daniel, con domicilio en Mz 352 Casa 5 – Bº Siglo XXI, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de representante de San Cayetano.

21. 23/10/2009 Sra. Flores, Yolanda, con domicilio en Mz 210 Lote 15 – Bº 2 de Abril, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de representante de San Cayetano.

22. 23/10/2009 Sr. Domínguez José Alberto, con domicilio en Bº Sta. Cecilia 115 – Mz B Lote 9, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de representante de San Cayetano.

23. 23/10/2009 Sr. Visa Alejandro, con domicilio en calle Bº Lim. Bk 36 Dpto. 9, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de representante de San Cayetano.

24. 23/10/2009 Sr. Hermoso Ernesto A., con domicilio en Pje. 24 Casa 1485 Bº Santa Ana I, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de representante de San Cayetano.

25. 23/10/2009 Sr. Guerra Juan Carlos, con domicilio en Vte. López 2676, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de representante de San Cayetano.

26. 23/10/2009 Sr. Castaño Marcelo Jesús, con domicilio en Ituzaingó 1400, solicita participación en la

Audiencia Pública, en carácter de representante de San Cayetano.

27. 23/10/2009 Sr. Bahut Luis A., con domicilio en Av. Bélgica 1480, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de representante de San Cayetano.

28. 23/10/2009 Sra. Alvarez Fabiana, con domicilio Juan Pablo II 4 - 12, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de representante de San Cayetano.

29. 23/10/2009 Sr. Toro Francisco, con domicilio en A. Jaureche 27, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de representante de San Cayetano.

30. 23/10/2009 Sr. Saravia Juan Carlos, con domicilio en José V. Solá 1857, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de representante de San Cayetano.

31. 23/10/2009 Sr. Mansur Jorge Omar, con domicilio en Calixto Gauna 203, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de representante de San Cayetano.

32. 23/10/2009 Sr. Ramos Reinaldo Gabriel con domicilio en Pje. Limache 936, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de representante de San Cayetano.

33. 23/10/2009 Sr. Varela Mirta, con domicilio en Pje. José Solá 1857, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de representante de San Cayetano.

34. 23/10/2009 Sr. Arana Juan, con domicilio en Damián Torino 475, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de representante de San Cayetano.

35. 23/10/2009 Sr. Machado Pérez Matías, con domicilio en Block 11 - 1ª - Piso D - Bº Palacios, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de representante de San Cayetano.

36. 23/10/2009 Sr. Agüero Daniel, con domicilio en Santa Ana II Casa 28 Mz 31, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de representante de Estrella del Este.

37. 23/10/2009 Sr. Rojas Sergio Martín, con domicilio en Pje. Anta 1467, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de representante de San Cayetano.

38. 23/10/2009 Sr. Burgos Martín R., con domicilio en Mz 4 D Lote 13, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de representante de San Cayetano.

39. 23/10/2009 Sr. Sikmann Miguel, con domicilio en Pje. Saravia 916, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de representante de San Cayetano.

40. 23/10/2009 Sr. González Pablo, con domicilio en Mar Argentino 235, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de representante de San Cayetano.

41. 23/10/2009 Sr. Bernardo Diego Martín, con domicilio en Barrio Casino D - 8 P/B, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de representante de San Cayetano.

42. 23/10/2009 Sr. Huertos Pacífico Mario, con domicilio en Mitre 2531, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de representante de San Cayetano.

43. 23/10/2009 Sr. Pistai Rodrigo, con domicilio en Pje San Cortés 1020, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de representante de San Cayetano.

44. 23/10/2009 Sr. Tapia Daniel Alberto, con domicilio en Solidaridad 456 B L 3, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de representante de San Cayetano.

45. 23/10/2009 Sr. Torres, José Luis, con domicilio en Perito Moreno 382, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de representante de San Cayetano.

46. 23/10/2009 Sr. Cabezas Sergio con domicilio en Bº Solidaridad 451 C L 12, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de representante de San Cayetano.

47. 23/10/2009 Sr. Salva Enrique, con domicilio en Pje. Agustín de Castañares 544, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de representante de San Cayetano.

48. 23/10/2009 Sra. Jiménez María Elena, con domicilio en calle Deán Funes 565, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de representante de Red Sol Salta.

49. 23/10/2009 Sr. Tapia Juan Jesús, con domicilio en Mz 6 Csa 4 Bº Parque Belgrano, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de Representante de Federación Nacional de Conductores de Taxis - Delegación Salta.

50. 23/10/2009 Sr. Contrera Claudio Ariel, con domicilio en calle Francisco Castro 716, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de representante de Remis Trafico.

51. 23/10/2009 Sr. Andulce Hernán Rodolfo, con domicilio en calle Laprida 880, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de representante de la Cámara de Propietario de Taxi.

52. 23/10/2009 Sr. Quiroga Gustavo Federico, con domicilio en B° Juan Pablo II Block 53 Dpto. 5, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de representante de San Cayetano.

Con respecto a la parte que no acreditaron debidamente la representación o legitimación que invocan, son admitidas como tal en virtud del Informalismo a favor del administrado y el Derecho a ser oído, otorgando su participación en la Audiencia en carácter de particular.

C.- Objeto de la Audiencia.

De acuerdo a los reclamos y presentaciones realizadas por los distintos actores del servicio recepcionadas en esta Autoridad, que refieren a los problemas que se suscitan como consecuencia de la aplicación de las tarifas vigentes, se concluye en el sentido de la necesidad, utilidad y conveniencia de llamar una Audiencia Pública tendiente a analizar las "Modalidades de Tarifas en el servicio Público Impropio de Transporte".

En relación con las presentaciones que incluyen temas que escapan al objeto de la audiencia, son admitidas como parte, haciéndoles saber que deberán adecuar estrictamente su exposición a dicho objeto bajo apercibimiento de ser declaradas impertinentes por el Tribunal.

D.- Derecho

El derecho a tener en cuenta para su aplicación, es la Ley 7322, Resolución AMT N° 1167/09.

Dr. Emilio Rodríguez Tuñón
Presidente

Autoridad Metropolitana de Transporte

Sr. Gustavo Alberto López
Director

Autoridad Metropolitana de Transporte

Dr. José Luis Accietto
Instructor Audiencia Pública

Dr. Rodolfo Figueroa
Instructor Audiencia Pública

Dr. Ramiro Ponce de León
Instructor Audiencia Pública

Sin Cargo

e) 27/10/2009

LICITACION NACIONAL

O.P. N° 11905

F. N° 0001-18804

Ministerio de Educación de la Nación

Provincia de Salta

Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural

Mejores Escuelas Mas Educación

Aviso de Licitación

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353-AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación N° 23/09

Escuela N° 4733 Sin Nombre

Localidad: Santa Victoria Este – Paraje – El Pelicano

Departamento: Rivadavia – Provincia: Salta

Nivel Primario – CB Secundario

Consultas y ventas de pliegos a partir del 2 del mes de Noviembre del año 2009 a las 9:00 hs.

Fecha y hora de apertura: 04/12/2009, hs. 09:30.

Consulta, venta de pliegos y lugar de apertura:
UCEPE – Casero 322 – Salta

Dra. María Eugenia Russo Moschino
Coordinadora Jurídica
U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación – Salta

Imp. \$ 50,00

e) 26/10 al 06/11/2009

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 11913

F. v/c N° 0002-0501

Universidad Nacional de Salta

Dirección de Contrataciones y Compras

Lugar y Fecha: Salta, 22 de octubre de 2009

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Privada N° 004/09**

Ejercicio: 2009

Clase: etapa única nacional

Modalidad: sin modalidad

Expediente N°: 18.109/09

Rubro Comercial: Mantenimiento, Reparación y Limpieza

Objeto de la Contratación: Contratación del Servicio de Contenedores, para el Complejo Universitario Gral. San Martín – Castañares – Salta.

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios – Complejo Universitario Gral. San Martín – Avda. Bolivia 5150 – 4400 – Salta

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Costo del Pliego: Sin Costo

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín – Avda. Bolivia 5150 – 4400 – Salta – Tel. 0387-4255401 o en la página web: argentinacompra.gov.ar – opción “Contrataciones Vigentes”

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras – Avda. Bolivia 5150 – Edificio Biblioteca – 2° piso – 4400 – Salta –

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones y Compras – Edificio Biblioteca – 2° Piso – Avda. Bolivia 5150 – 4400 – Salta –

Plazo/Horario: 5 de noviembre de 2009.- a las 11,00 hs.

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la

Oficina Nacional de Contrataciones:
www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo “Contrataciones Vigentes” y en consultas@obras.unsa.edu.ar

Lidia del Valle Fernández
Directora de Contrataciones y Compras
Universidad Nacional de Salta

Imp. \$ 100,00 e) 26 y 27/10/2009

LICITACION PRIVADA

O.P. N° 11567

F. v/c N° 0002-0487

Universidad Nacional de Salta

Dirección de Contrataciones y Compras

Lugar y Fecha: Salta, 1 de octubre de 2009

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 010/09**

Ejercicio: 2009

Clase: etapa única nacional

Modalidad: sin modalidad

Expediente N°: 18.069/08

Rubro Comercial: **Materiales de Construcción**

Objeto de la Contratación: Ejecución de la **Obra N° 092 – Programa de Seguridad – 1° Etapa – Evacuación Edificios Universitarios – de esta Universidad – Avda. Bolivia 5150 - Salta**

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios – Complejo Universitario Gral. San Martín – Avda. Bolivia 5150 – 4400 – Salta

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Costo del Pliego: \$ 300,00

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín – Avda. Bolivia 5150 – 4400 – Salta – Tel. 0387-4255401 o en la página web: argentinacompra.gov.ar – opción “Contrataciones Vigentes”

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras – Avda. Bolivia 5150 – Edificio Biblioteca – 2° piso – 4400 – Salta –

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: “Sala Holver Martínez Borelli” – Consejo Superior – Edificio Biblioteca – 1° Piso – Avda. Bolivia 5150 – 4400 – Salta –

Plazo/Horario: 9 de noviembre de 2009.- a las 11,00 hs.

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo “Contrataciones Vigentes” y en consultas@obras.unsa.edu.ar

Sistema de Contratación: Unidad de Medida

Plazo de ejecución: 120 (Ciento veinte) días calendario.

Presupuesto Oficial: \$ 346.000,00 (Pesos Trescientos Cuarenta y Seis Mil).

Lidia del Valle Fernández
Directora de Contrataciones y Compras
Universidad Nacional de Salta

Imp. \$ 756,00

e) 08 al 29/10/2009

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 11891

F. N° 0001-18780

Ref. Exptes. N° 34-10.922/09 y 34-10.923/09

A los efectos establecidos en los arts. 201 y 51 del Código de Aguas (Ley N° 7017) y Decreto Reglamentario N° 1502/00 (Art. 1°) se hace saber que por los Exptes. referenciados se gestiona división de la concesión de uso de caudales públicos que registra empadronada el Catastro de origen N° 1635 – Dpto. San Carlos – Suministro N° 20 (consistente en agua pública para riego de 217,7 has, con carácter permanente a derivar del Río Calchaquí), la división del riego se realiza en las siguientes proporciones:

Matrícula	Propietario	Sup. del Catastro	Sup. Bajo Riego	Dotación
2388	Stefan Daniel Mockli	78.2425	25	13.125 lts./seg.
2430	María T. Franzini	67.0318	35	17.85 lts./seg.

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la Provincia, por el término de cinco (5) días, para que de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos, contados desde la última publicación ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist
Asesora Legal
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00

e) 23 al 29/10/2009

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 11807

F. N° 0001-18677

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto Ordenado en decreto 456/97)

que: Héctor Saravia Navamuel, en Expte. N° 19.629, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de cobre, oro y antimonio, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Incachule, la mina se denominará: Joaquín, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

Y	X
3 450800.35	7318807.74
3 453791.69	7318807.74
3 453791.59	7314572.17
3 452022.30	7314572.17
3 452021.91	7315103.49
3 452101.53	7316107.63
3 452085.47	7316407.45
3 451786.10	7316391.43
3 451802.12	7316092.07
3 451800.35	7315807.74
3 450800.35	7315807.74

P.M.D.: X= 7.315.733.67 – Y= 3.452.685.12

Cerrando la superficie registrada 1.000 has. 6249 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 21 y 27/10 y 04/11/2009

O.P. N° 11740

F. N° 0001-18583

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C. P. M. Ley 7141/01, que Rubén Eladio Valdez, ha solicitado la renovación concesión de la cantera de áridos, denominada: Don Eladio – Expte. N° 18.495, ubicada en el Departamento: Rosario de Lerma; Lugar: Río Toro, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94 y Campo Inchauspe/69:

X	Y
7245575.79	3534664.57
7245327.57	3534855.64
7245152.59	3534614.81
7245431.54	3534441.13

Superficie 09 has. 0297 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 19 y 27/10 y 06/11/2009

O.P. N° 11738

F. N° 0001-18579

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de

Minería (seg. tex. ord. Dec-456/97) que Inocencio Papadopulos, ha solicitado la petición de mensura de la mina "Papadopulos 05" Expte. N° 18.751 de diseminado de Uranio, ubicada en el Departamento de Chicoana, Lugar: Valle Hermoso, que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar

Y= 3516637.05	X= 7213453.82
Y= 3520634.91	X= 7213949.60
Y= 3520637.05	X= 7213453.82

Y= 3516637.05	X= 7213453.82
Y= 3517637.05	X= 7213453.82
Y= 3517637.05	X= 7212453.82
Y= 3516637.05	X= 7212453.82

Y= 3517637.05	X= 7213453.82
Y= 3518637.05	X= 7213453.82
Y= 3518637.05	X= 7212453.82
Y= 3517637.05	X= 7212453.82

Y= 3518637.05	X= 7213453.82
Y= 3519637.05	X= 7213453.82
Y= 3519637.05	X= 7212453.82
Y= 3518637.05	X= 7212453.82

Y= 3519637.05	X= 7213453.82
Y= 3520637.05	X= 7213453.82
Y= 3520637.05	X= 7212453.82
Y= 3519637.05	X= 7212453.82

Y= 3516637.05	X= 7212453.82
Y= 3517286.29	X= 7212453.82
Y= 3517286.29	X= 7211078.87
Y= 3516483.73	X= 7211078.87
Y= 3516415.72	X= 7211289.93
Y= 3516619.74	X= 7211609.94

Y= 3517286.29	X= 7212453.82
Y= 3518431.81	X= 7212453.82
Y= 3518431.81	X= 7211588.04
Y= 3517286.29	X= 7211588.04

Y= 3518431.81	X= 7212453.82
Y= 3519577.33	X= 7212453.82
Y= 3519577.33	X= 7211588.04
Y= 3518431.81	X= 7211588.04

Y= 3516483.73	X= 7211078.87
Y= 3517286.29	X= 7211078.87
Y= 3517286.29	X= 7208588.04

Y= 3517286.29	X= 7211588.04
Y= 3518286.29	X= 7211588.04

Y= 3518286.29	X= 7210588.04	Y= 3512406.22	X= 7184478.68
Y= 3517286.29	X= 7210588.04	Y= 3511828.85	X= 7184478.68

Y= 3518286.29	X= 7211588.04	Y= 3512406.22	X= 7186210.67
Y= 3519286.29	X= 7211588.04	Y= 3513406.22	X= 7186210.67
Y= 3519286.29	X= 7210588.04	Y= 3513406.22	X= 7185210.67
Y= 3518286.29	X= 7210588.04	Y= 3512406.22	X= 7185210.67

Y= 3517286.29	X= 7210588.04	Y= 3513406.22	X= 7186210.67
Y= 3518286.29	X= 7210588.04	Y= 3514406.22	X= 7186210.67
Y= 3518286.29	X= 7209588.04	Y= 3514406.22	X= 7185210.67
Y= 3517286.29	X= 7209588.04	Y= 3513406.22	X= 7185210.67

Y= 3518286.29	X= 7210588.04	Y= 3514406.22	X= 7186210.67
Y= 3519286.29	X= 7210588.04	Y= 3515406.22	X= 7186210.67
Y= 3519286.29	X= 7209588.04	Y= 3515406.22	X= 7185210.67
Y= 3518286.29	X= 7209588.04	Y= 3514406.22	X= 7185210.67

Y= 3517286.29	X= 7209588.04	Y= 3512406.22	X= 7185210.67
Y= 3518286.29	X= 7209588.04	Y= 3513406.22	X= 7185210.67
Y= 3518286.29	X= 7208588.04	Y= 3513406.22	X= 7184210.67
Y= 3517286.29	X= 7208588.04	Y= 3512406.22	X= 7184210.67

Y= 3518286.29	X= 7209588.04	Y= 3513406.22	X= 7185210.67
Y= 3519286.29	X= 7209588.04	Y= 3514406.22	X= 7185210.67
Y= 3519286.29	X= 7208588.04	Y= 3514406.22	X= 7184210.67
Y= 3518286.29	X= 7208588.04	Y= 3513406.22	X= 7184210.67

P.M.D. Y= 3517405.55 X= 7212772.77 – Superficie 1496 HAS.

Los terrenos afectados son de propiedad Privada Mat. 362 de The Lock S.A. y colinda con las minas, Papadopulos IV Expte. N° 18.750, Papadopulos VI Expte. N° 18.752, Papadopulos XI Expte. N° 19.324 del mismo titular. Dra. Martha González Diez de booden, Secretaria Interina.

Imp. \$ 138,00 e) 19 y 27/10 y 06/11/2009

O.P. N° 11737 F. N° 0001-18579

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg.tex.ord.Dec-456/97) que Inocencio Papadopulos, ha solicitado la petición de mensura de la mina "Papadopulos 09" Expte. N° 19.193 de diseminado de Uranio, ubicada en el Departamento de San Carlos, Lugar: Cortaderas, que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar

Y= 3511828.85	X= 7186210.67	Y= 3513406.22	X= 7183210.67
Y= 3512406.22	X= 7186210.67	Y= 3514406.22	X= 7183210.67

Y= 3514406.22	X= 7185210.67
Y= 3515406.22	X= 7185210.67
Y= 3515406.22	X= 7184210.67
Y= 3514406.22	X= 7184210.67

Y= 3512406.22	X= 7184210.67
Y= 3513406.22	X= 7184210.67
Y= 3513406.22	X= 7183210.67
Y= 3512406.22	X= 7183210.67

Y= 3513406.22	X= 7184210.67
Y= 3514406.22	X= 7184210.67
Y= 3514406.22	X= 7183210.67
Y= 3513406.22	X= 7183210.67

Y= 3514406.22	X= 7184210.67
Y= 3515406.22	X= 7184210.67
Y= 3515406.22	X= 7183210.67
Y= 3514406.22	X= 7183210.67

Y= 3512406.22	X= 7183210.67
Y= 3513406.22	X= 7183210.67
Y= 3513406.22	X= 7182210.67
Y= 3512406.22	X= 7182210.67

Y= 3514406.22	X= 7182210.67	416576.00	7281942.00
Y= 3513406.22	X= 7182210.67	416576.00	7280942.00
Y= 3514406.22	X= 7183210.67	3416576.00	7281942.00
Y= 3515406.22	X= 7183210.67	3417576.00	7281942.00
Y= 3515406.22	X= 7182210.67	3417576.00	7280942.00
Y= 3514406.22	X= 7182210.67	3416576.00	7280942.00
Y= 3511828.85	X= 7184478.68	3417576.00	7281942.00
Y= 3512406.22	X= 7184478.68	3418576.00	7281942.00
Y= 3512406.22	X= 7182746.69	3418576.00	7280942.00
Y= 3511828.85	X= 7182746.69	3417576.00	7280942.00
Y= 3511828.85	X= 7182746.69	3418576.00	7281942.00
Y= 3512406.22	X= 7182746.69	3419576.00	7281942.00
Y= 3512406.22	X= 7182210.67	3419576.00	7280942.00
Y= 3515406.22	X= 7182210.67	3418576.00	7280942.00
Y= 3515406.22	X= 7182049.01		
Y= 3511828.85	X= 7182049.01	3414576.00	7280942.00
P.M.D. Y= 3512577.62 X= 7185547.87 – Superficie 1489 Has.		3415576.00	7280942.00
		3415576.00	7279942.00
		3414576.00	7279942.00
Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal y colinda con las minas, Papadopulos VIII Expte. N° 19.192, Papadopulos X Expte. N° 19.194 del mismo titular. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria Interina.		3415576.00	7280942.00
		3416576.00	7280942.00
		3416576.00	7280942.00
		3415576.00	7279942.00
Imp. \$ 132,00	e) 19 y 27/10 y 06/11/2009	3416576.00	7280942.00
		3417576.00	7280942.00
		3417576.00	7279942.00
		3416576.00	7279942.00
O.P. N° 11734	F. N° 0001-18572	3417576.00	7280942.00
El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. Tex. Orde. Dec. N° 456/97) que, BHP Billiton World Exploration Inc. Sucursal Argentina ha solicitado la petición de mensura de la mina "Aguamarga 13" de diseminado de cobre, ubicada en el Departamento Los Andes, Lugar: Cordón de los Pozuelos, que se tramita por Expte. N° 19.095, que se determina de la siguiente manera:		3418576.00	7280942.00
		3419576.00	7280942.00
		3419576.00	7279942.00
		3418576.00	7279942.00
		3414576.00	7279942.00
		3415576.00	7279942.00
		3415576.00	7278942.00
		3414576.00	7278942.00
Coordenadas Gauss Kruger			
3414576.00	7281942.00	3415576.00	7278942.00
3415576.00	7281942.00	3416576.00	7279942.00
3415576.00	7280942.00	3416576.00	7279942.00
3414576.00	7280942.00	3415576.00	7278942.00
415576.00	7281942.00	3416576.00	7279942.00
416576.00	7281942.00	3417576.00	7279942.00

3417576.00	7278942.00	3417576.00	7277942.00
3416576.00	7278942.00	3418576.00	7277942.00
		3418576.00	7276942.00
3417576.00	7279942.00	3417576.00	7276942.00
3418576.00	7279942.00		
3418576.00	7278942.00	3418576.00	7277942.00
3417576.00	7278942.00	3419576.00	7277942.00
		3419576.00	7276942.00
3418576.00	7279942.00	3418576.00	7276942.00
3419576.00	7279942.00		
3419576.00	7278942.00	3414576.00	7276942.00
3418576.00	7278942.00	3415576.00	7276942.00
		3415576.00	7276942.00
3414576.00	7278942.00	3414576.00	7275942.00
3415576.00	7278942.00		
3415576.00	7277942.00	3415576.00	7276942.00
3414576.00	7277942.00	3416576.00	7276942.00
		3416576.00	7275942.00
3415576.00	7278942.00	3415576.00	7275942.00
3416576.00	7278942.00		
3416576.00	7278942.00	3416576.00	7276942.00
3415576.00	7277942.00	3417576.00	7276942.00
		3417576.00	7275942.00
3416576.00	7278942.00	3416576.00	7275942.00
3417576.00	7278942.00		
3417576.00	7277942.00	3417576.00	7276942.00
3416576.00	7277942.00	3418576.00	7276942.00
		3418576.00	7275942.00
3417576.00	7278942.00	3417576.00	7275942.00
3418576.00	7278942.00		
3418576.00	7277942.00	3418576.00	276942.00
3417576.00	7277942.00	3419576.00	7276942.00
		3419576.00	7276942.00
3418576.00	7278942.00	3418576.00	7275942.00
3419576.00	7278942.00		
3419576.00	7277942.00	3414576.00	7275942.00
3418576.00	7277942.00	3415576.00	7275942.00
		3415576.00	7274942.00
		3414576.00	7274942.00
3414576.00	7277942.00		
3415576.00	7277942.00	3415576.00	7275942.00
3415576.00	7276942.00	3416576.00	7275942.00
3414576.00	7276942.00	3416576.00	7275942.00
		3415576.00	7274942.00
3415576.00	7277942.00		
3416576.00	7277942.00	3416576.00	7275942.00
3416576.00	7276942.00	3417576.00	7275942.00
3415576.00	7276942.00	3417576.00	7274942.00
		3416576.00	7274942.00
3416576.00	7277942.00		
3417576.00	7277942.00	3417576.00	7275942.00
3417576.00	7276942.00	3418576.00	7275942.00
3416576.00	7276942.00	3418576.00	7274942.00
		3417576.00	7274942.00

3418576.00	7275942.00	Y= 3408576.00	X= 7282874.00
3419576.00	7275942.00	Y= 3407576.00	X= 7282874.00
3419576.00	7274942.00		
3418576.00	7274942.00	Y= 3408576.00	X= 7283874.00

P.M.D. X= 7.277.261.00 Y= 3.419.127.00 – superficie 3.500 has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Colinda con “Aguamarga 09” – Expte. Nº 19.091, “Aguamarga 12” – Expte. Nº 19.094 y “Turco” Expte. Nº 17.949. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.
Imp. \$ 240,00 e) 19 y 27/10 y 06/11/2009

Y= 3409576.00	X= 7283874.00
Y= 3409576.00	X= 7282874.00
Y= 3408576.00	X= 7282874.00
Y= 3402576.00	X= 7282874.00
Y= 3403576.00	X= 7282874.00
Y= 3403576.00	X= 7281874.00
Y= 3402576.00	X= 7281874.00

O.P. Nº 11733

F. Nº 0001-18572

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. Ord. Dec – 456/97) que BHP Bilinton World Exploration Inc. Suc Argentina, ha solicitado la petición de mensura de la mina “Aguamarga 11 Expt. Nº 19.093” de diseminado de cobre, ubicada en el Departamento Los Andes, Lugar: Cordona de los Pozuelos que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar

Y= 3402576.00	X= 7283874.00	Y= 3406576.00	X= 7282874.00
Y= 3403576.00	X= 7283874.00	Y= 3407576.00	X= 7282874.00
Y= 3403576.00	X= 7282874.00	Y= 3407576.00	X= 7281874.00
Y= 3402576.00	X= 7282874.00	Y= 3406576.00	X= 7281874.00
Y= 3403576.00	X= 7283874.00	Y= 3407576.00	X= 7282874.00
Y= 3404576.00	X= 7283874.00	Y= 3408576.00	X= 7282874.00
Y= 3404576.00	X= 7282874.00	Y= 3408576.00	X= 7281874.00
Y= 3403576.00	X= 7282874.00	Y= 3407576.00	X= 7281874.00
Y= 3404576.00	X= 7283874.00	Y= 3408576.00	X= 7282874.00
Y= 3405576.00	X= 7283874.00	Y= 3409576.00	X= 7282874.00
Y= 3405576.00	X= 7282874.00	Y= 3409576.00	X= 7281874.00
Y= 3404576.00	X= 7282874.00	Y= 3408576.00	X= 7281874.00
Y= 3405576.00	X= 7283874.00	Y= 3402576.00	X= 7281874.00
Y= 3406576.00	X= 7283874.00	Y= 3403576.00	X= 7281874.00
Y= 3406576.00	X= 7282874.00	Y= 3403576.00	X= 7280874.00
Y= 3405576.00	X= 7282874.00	Y= 3402576.00	X= 7280874.00
Y= 3406576.00	X= 7283874.00	Y= 3403576.00	X= 7281874.00
Y= 3407576.00	X= 7283874.00	Y= 3404576.00	X= 7281874.00
Y= 3407576.00	X= 7282874.00	Y= 3404576.00	X= 7280874.00
Y= 3406576.00	X= 7282874.00	Y= 3403576.00	X= 7280874.00
Y= 3407576.00	X= 7283874.00	Y= 3404576.00	X= 7281874.00
Y= 3408576.00	X= 7283874.00	Y= 3405576.00	X= 7281874.00

Y= 3405576.00	X= 7280874.00	Y= 3409576.00	X= 7279874.00
Y= 3404576.00	X= 7280874.00	Y= 3408576.00	X= 7279874.00
Y= 3405576.00	X= 7281874.00	Y= 3402576.00	X= 7279874.00
Y= 3406576.00	X= 7281874.00	Y= 3403576.00	X= 7279874.00
Y= 3406576.00	X= 7280874.00	Y= 3403576.00	X= 7278874.00
Y= 3405576.00	X= 7280874.00	Y= 3402576.00	X= 7278874.00
Y= 3406576.00	X= 7281874.00	Y= 3408576.00	X= 7279874.00
Y= 3407576.00	X= 7281874.00	Y= 3409576.00	X= 7279874.00
Y= 3407576.00	X= 7280874.00	Y= 3409576.00	X= 7278874.00
Y= 3406576.00	X= 7280874.00	Y= 3408576.00	X= 7278874.00
Y= 3407576.00	X= 7281874.00	Y= 3407576.00	X= 7279874.00
Y= 3408576.00	X= 7281874.00	Y= 3408576.00	X= 7279874.00
Y= 3408576.00	X= 7280874.00	Y= 3408576.00	X= 7278874.00
Y= 3407576.00	X= 7280874.00	Y= 3407576.00	X= 7278874.00
Y= 3408576.00	X= 7281874.00	Y= 3406576.00	X= 7279874.00
Y= 3409576.00	X= 7281874.00	Y= 3407576.00	X= 7279874.00
Y= 3409576.00	X= 7280874.00	Y= 3407576.00	X= 7278874.00
Y= 3408576.00	X= 7280874.00	Y= 3406576.00	X= 7278874.00
Y= 3402576.00	X= 7280874.00	Y= 3405576.00	X= 7279874.00
Y= 3403576.00	X= 7280874.00	Y= 3406576.00	X= 7279874.00
Y= 3403576.00	X= 7279874.00	Y= 3406576.00	X= 7278874.00
Y= 3402576.00	X= 7279874.00	Y= 3405576.00	X= 7278874.00
Y= 3403576.00	X= 7280874.00	Y= 3404576.00	X= 7279874.00
Y= 3404576.00	X= 7280874.00	Y= 3405576.00	X= 7279874.00
Y= 3404576.00	X= 7279874.00	Y= 3405576.00	X= 7278874.00
Y= 3403576.00	X= 7279874.00	Y= 3404576.00	X= 7278874.00
Y= 3404576.00	X= 7280874.00	Y= 3403576.00	X= 7279874.00
Y= 3405576.00	X= 7280874.00	Y= 3404576.00	X= 7279874.00
Y= 3405576.00	X= 7279874.00	Y= 3404576.00	X= 7278874.00
Y= 3404576.00	X= 7279874.00	Y= 3403576.00	X= 7278874.00
Y= 3405576.00	X= 7280874.00		
Y= 3406576.00	X= 7280874.00		
Y= 3406576.00	X= 7279874.00		
Y= 3405576.00	X= 7279874.00		
Y= 3406576.00	X= 7280874.00		
Y= 3407576.00	X= 7280874.00		
Y= 3407576.00	X= 7279874.00		
Y= 3406576.00	X= 7279874.00		
Y= 3407576.00	X= 7280874.00		
Y= 3408576.00	X= 7280874.00		
Y= 3408576.00	X= 7279874.00		
Y= 3407576.00	X= 7279874.00		
Y= 3408576.00	X= 7280874.00		
Y= 3409576.00	X= 7280874.00		

P.M.D. Y= 3404007.00 X= 7282716.00 – Superficie 3.500 has.

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal y colinda con las minas Aguamarga 7 Expt. N° 19.089, Aguamarga 712 Expt. N° 19.094, Aguamarga 16 Expte. N° 19.098 del mismo titular. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 228,00

e) 19 y 27/10 y 06/11/2009

O.P. N° 11732

F. N° 0001-18572

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la provincia de Salta,

hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. Tex. ord. Dec. N° 456/97) que, BHP Billiton World Exploration Inc. Sucursal Argentina ha solicitado la petición de mensura de la mina "Aguamarga 25" de diseminado de cobre, ubicada en el Departamento Los Andes, Lugar: Cerro Unquillar, que se tramita por Expte. N° 19.107, que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger

Y	X		
		3406257.00	7261818.00
		3407257.00	7261818.00
		3407257.00	7260818.00
		3406257.00	7260818.00
		3407257.00	7261818.00
		3408257.00	7261818.00
		3408257.00	7260818.00
		3407257.00	7260818.00
		3404803.76	7260818.00
		3406257.00	7260818.00
3404827.00	7263528.00	3406257.00	7259176.22
3406921.00	7263528.00	3405829.00	7259176.22
3406921.00	7263318.00	3405828.55	7260528.04
3404921.00	7263318.00	3404803.00	7260528.04
3404921.00	7261818.00		
3404236.49	7261818.00	3406257.00	7260818.00
3404236.49	7262528.00	3407257.00	7260818.00
3404827.00	7262528.00	3407257.00	7259818.00
		3406257.00	7259818.00
3404921.00	7263318.00		
3406921.00	7263318.00	3407257.00	7260818.00
3406921.00	7262818.00	3408257.00	7260818.00
3404921.00	7262818.00	3408257.00	7259818.00
		3407257.00	7259818.00
3404921.00	7262818.00		
3405921.00	7262818.00	3406257.00	7259818.00
3405921.00	7261818.00	3407257.00	7259818.00
3404921.00	7261818.00	3407257.00	7258818.00
		3406257.00	7258818.00
3405921.00	7262818.00		
3406921.00	7262818.00	3407257.00	7259818.00
3406921.00	7261818.00	3408257.00	7259818.00
3405921.00	7261818.00	3408257.00	7258818.00
		3407257.00	7258818.00
3403829.00	7262528.00		
3404236.49	7262528.00		
3404236.49	7261818.00	3405829.00	7259176.22
3404257.00	7261818.00	3406257.00	7259176.22
3404257.00	7260818.00	3406257.00	7258818.00
3404803.76	7260818.00	3406078.35	7258818.00
3404803.00	7260528.04	3406078.35	7258359.00
3403828.58	7260528.04	3405829.00	7258359.00
3404257.00	7261818.00	3406078.35	7258818.00
3405257.00	7261818.00	3408257.00	7258818.00
3405257.00	7260818.00	3408257.00	7258359.00
3404257.00	7260818.00	3406078.35	7258359.00
3405257.00	7261818.00	3405829.00	7258359.00
3406257.00	7261818.00	3406558.00	7258359.00
3406257.00	7260818.00	3406557.90	7257328.00
3405257.00	7260818.00	3405828.55	7257328.00

P.M.D. X= 7.261.285.00 Y= 3.405.017.00 – Superficie 1.601 has. 9371 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 156,00 e) 19 y 27/10 y 06/11/2009

O.P. N° 11731

F. N° 0001-18572

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Mina y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. Tex. Ord. Dec. N° 456/97) que, BHP Billiton World Exploration Inc. Sucursal Argentina ha solicitado la petición de mensura de la mina "Aguamarga 27" de diseminado de cobre, ubicada en el Departamento Los Andes, Lugar: Las Aguditas, que se tramita por Expte. N° 19.109, que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger

Y	X		
3412442.00	7262374.00	3414442.00	7259818.00
3414240.56	7262374.00	3413442.00	7259818.00
3414240.56	7261818.00	3414442.00	7260818.00
3412442.00	7261818.00	3415442.00	7260818.00
3414240.56	7262374.00	3415442.00	7259818.00
3414576.00	7262374.00	3415442.00	7259818.00
3414576.00	7260942.00	3415442.00	7259818.00
3415442.00	7260942.00	3415442.00	7257818.00
3415442.00	7260818.00	3415442.00	7257818.00
3414442.00	7260818.00	3415442.00	7257818.00
3414442.00	7261818.00	415942.00	7260184.81
3414240.56	7261818.00	416400.00	7260184.81
3412442.00	7261818.00	416400.00	7258001.41
3413442.00	7261818.00	415942.00	7258001.41
3413442.00	7260818.00	3412442.00	7258818.00
3412442.00	7260818.00	3413442.00	7258818.00
3413442.00	7261818.00	3413442.00	7257818.00
3414442.00	7261818.00	3412442.00	7257818.00
3414442.00	7260818.00	3413442.00	7258818.00
3413442.00	7260818.00	3414442.00	7258818.00
3412442.00	7260818.00	3414442.00	7257818.00
3413442.00	7260818.00	3413442.00	7257818.00
3413442.00	7259818.00	3414442.00	7258818.00
3412442.00	7259818.00	3415442.00	7258818.00
3413442.00	7260818.00	3415442.00	7257818.00
3414442.00	7260818.00	3414442.00	7257818.00

3412442.00 7257818.00
 3413442.00 7257818.00
 3413442.00 7256818.00
 3412442.00 7256818.00
 3413442.00 7257818.00
 3414442.00 7257818.00
 3414442.00 7256818.00
 3413442.00 7256818.00

3414442.00 7257818.00
 3415442.00 7257818.00
 3415442.00 7256818.00
 3414442.00 7256818.00

3415442.00 7257818.00
 3415942.00 7257818.00
 3415942.00 7255818.00
 3415442.00 7255818.00

3415942.00 7258001.41
 3416400.00 7258001.41
 3416400.00 7255818.00
 3415942.00 7255818.00

3412442.00 7256818.00
 3413442.00 7256818.00
 3413442.00 7255818.00
 3412442.00 7255818.00

3413442.00 7256818.00
 3414442.00 7256818.00
 3414442.00 7255818.00
 3413442.00 7255818.00

3414442.00 7256818.00
 3415442.00 7256818.00
 3415442.00 7255818.00
 3414442.00 7255818.00

P.M.D. X= 7.256.342.00 Y= 3.415.922.00 Superficie 2.333 has. 6.680 m2

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Colinda con "Turco III" - Expte. N° 17.952, "Colorado Norte" - Expte. N° 17.854 y "Aguamarga 34" Expte. N° 19.116. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 19 y 27/10 y 06/11/2009

O.P. N° 11730

F. N° 0001-13571

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y ex lro Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. Ord. Dec - 456/97) que M.H. Argentina S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina "Polvorilla III" de diseminado de plata, plomo, zinc y oro ubicada en el Departamento de: Los Andes, Lugar: Polvorilla, que se tramita por Expte. N° 18.632 que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger

Y	X
3456300.00	7330900.00
3457300.00	7330900.00
3457300.00	7329900.00
3456300.00	7329900.00
3456300.00	7329900.00
3457300.00	7329900.00
3457300.00	7328900.00
3456300.00	7328900.00
3456300.00	7328900.00
3457300.00	7328900.00
3457300.00	7327900.00
3456300.00	7327900.00
3456300.00	7327900.00
3457346.59	7327900.00
3457346.59	7327787.70
3457420.31	7327787.70
3457420.31	7327000.00
3456300.00	7327000.00
3457300.00	7330900.00
3458300.00	7330900.00
3458300.00	7329900.00
3457300.00	7329900.00
3457300.00	7329900.00
3458300.00	7329900.00
3458300.00	7328900.00
3457300.00	7328900.00
3457300.00	7328900.00
3458300.00	7328900.00
3458300.00	7327900.00
3457300.00	7327900.00
3458300.00	7328584.74
3459095.49	7328584.74
3459234.01	7328504.75

3459280.21	7328584.74	3460420.31	7327000.00
3459420.31	7328584.74	3459420.31	7327000.00
3459420.31	7327787.70		
3457346.59	7327787.70	3460420.31	7328000.00
3457346.59	7327900.00	3461420.31	7328000.00
3458300.00	7327900.00	3461420.31	7327000.00
		3460420.31	7327000.00
3458800.00	7329499.52		
3459337.85	7329499.52	3460420.31	7329000.00
3459337.85	7329483.96	3461420.31	7329000.00
3458887.80	7328704.67	3461420.31	7328000.00
3459095.49	7328584.74	3460420.31	7328000.00
3458300.00	7328584.74		
3458300.00	7328900.00	3460420.31	7330000.00
3458800.00	7328900.00	3461420.31	7330000.00
		3461420.31	7329000.00
3458300.00	7330900.00	3460420.31	7329000.00
3458800.00	7330900.00		
3458800.00	7328900.00	3460800.00	7330900.00
3458300.00	7328900.00	3462000.00	7330900.00
		3462000.00	7330450.12
3458800.00	7330900.00	3461420.31	7330450.12
3460800.00	7330900.00	3461420.31	7330000.00
3460800.00	7330400.00	3460347.68	7330000.00
3458800.00	7330400.00	3460347.68	7330400.00
		3460800.00	7330400.00
3458800.00	7330400.00		
3460347.68	7330400.00	3461420.31	7330450.12
3460347.68	7330000.00	3462000.00	7330450.12
3459920.31	7330000.00	3462000.00	7328725.06
3459920.31	7329499.52	3461420.31	7328725.06
3458800.00	7329499.52		
3458898.39	7329643.99		
3459790.20	7329760.57	3461420.31	7328725.06
3459764.29	7329958.75	3462000.00	7328725.06
3458872.49	7329842.17	3462000.00	7327000.00
3458898.39	7329643.99	3461420.31	7327000.00
3458800.00	7329499.52		
3459684.09	7329283.94		
3459234.01	7328504.75		
3458887.80	7328704.67		
3459337.85	7329483.96		
3459337.85	7329499.52		
3459920.31	7329499.52		
3459920.31	7328000.00		
3459420.31	7328000.00		
3459420.31	7328584.74		
3459280.21	7328584.74		
3459684.09	7329283.94		
3459337.85	7329483.96		
3459420.31	7328000.00		
3460420.31	7328000.00		

P.M.D. X= 7328760 Y= 3459575 – Superficie
 Total: 2065 Has. 4600 m2 – Los terrenos afectados
 son de Propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramirez,
 Secretario.

Imp. \$ 198,00 e) 19 y 27/10 y 06/11/2009

O.P. N° 11521

F. N° 0001-18251

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg.tex.ord.Dec-456/97) que Alexander Gold Group Limited, ha solicitado la petición de mensura de la mina "El Salto III", Expte. N° 18.835 de diseminado de co-

bre y plata ubicada en el Departamento de General Güemes, Lugar: El Salto que se determina de la siguiente manera:

X= 3619200.00	Y= 7244600.00
X= 3620000.00	Y= 7244600.00
X= 3620000.00	Y= 7243352.93
X= 3619200.00	Y= 7243352.93

X= 3619200.00	Y= 7243352.93
X= 3620000.00	Y= 7243352.93
X= 3620000.00	Y= 7242105.86
X= 3619200.00	Y= 7242105.86

X= 3619200.00	Y= 7242105.86
X= 3620000.00	Y= 7242105.86
X= 3620000.00	Y= 7240858.79
X= 3619200.00	Y= 7240858.79

X= 3619200.00	Y= 7240858.79
X= 3620000.00	Y= 7240858.79
X= 3620000.00	Y= 7239600.00
X= 3619380.00	Y= 7239600.00
X= 3619380.00	Y= 7240600.00
X= 3619200.00	Y= 7240600.00

P.M.D. Y= 3619565.00 X= 7243506.00 – Superficie 382.01 has.

Los terrenos afectados son de propiedad Privada Mat. 321 de Theobald Hans Udo, Mat. 8879 de Torino Zenon José, Torino de Solá Amalia, Torino Solá Luis Marcelo, Torino Solá Graciela, Torino Solá de Lagos Emma, Torino Solá Francisco Inocencio y Mat. 519 de Battaini Víctor y Finca San Roque S.A. y colinda con las minas El Salto Expte. N° 1005, El Salto II Expte. N° 18.269 del mismo titular. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria Interina.

Imp. \$ 120,00 e) 06 y 15 y 27/10/2009

SUCESORIOS

O.P. N° 11940 F. N° 0001-18862

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Pocovi, en los autos caratulados "Fares, Héctor S. – Jiménez, Manuela de Jesús s/Sucesorio", Expte. N° 190.385/07, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otro de mayor circulación a

todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Salta, 19 de Octubre. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 27 al 29/10/2009

O.P. N° 11939 F. N° 0001-18859

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Centro – Salta Capital – Secretaria de la Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados "Cari Héctor Ubaldo por Sucesorio", Expte. N° 255.381/09, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que comparezcan en el término de treinta días a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial (Art. 723 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Salta). Salta, Octubre 21 de 2.009. Dra. Eubí Velázquez, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 27 al 29/10/2009

O.P. N° 11933 F. N° 0001-18844

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte-Tartagal, Secretaria del Dr. Gustavo Martín Haro, en autos "Sucesorio de Díaz, José Silvano" Expte. N° 15.790/06 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sara Torres, como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno de la Provincia de Salta. Dra. Ana M. De Feudis de Lucia, Juez. Tartagal, 19 de Octubre de 2.009. Dra. Noelia Elisandra Pérez, Secretaria Interina.

Imp. \$ 90,00 e) 27 al 29/10/2009

O.P. N° 11932

F. N° 0001-18842

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaría de la Dra. Rubí Velásquez, en los autos caratulados: “Escobar, René Miguel s/Sucesorio”, Expte. N° 2-213.310/08 cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en Diario de mayor circulación comercial. Salta, 16 de Mayo de 2.008. Dra. Rubí Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 27 al 29/10/2009

O.P. N° 11930

F. N° 0001-18839

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial – Séptima Nominación; Secretaría de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados “Sucesorio de Díaz, Amin” - Expte. N° 2-273.873/09, ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en Diario El Tribuno), citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 21 de Octubre de 2.009. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 27 al 29/10/2009

O.P. N° 11928

F. N° 0001-18837

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª. Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán – Secretaría de la Dra. Nelly Elizabeth García, en los autos caratulados “Sucesorio de Poma Signorelli, Víctor Manuel - Expte. N° 10.654/09”, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última

publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Fdo. Dr. Teobaldo René Osoros, Juez. San José de Metán, 22 de Septiembre de 2009. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 26 al 28/10/2009

O.P. N° 11925

F. N° 0001-18834

La Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Juez de I Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados “Lecuona de Prat, Fernando s/ Sucesorio” (Expte. N° 149.443/6), cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 724 del C.P.C.C. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Salta, Agosto 27 de 2009. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 26 al 28/10/2009

O.P. N° 11920

F. N° 0001-18828

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Claudio Fernández Viera, en los autos caratulados “Díaz, Luis Benjamín del Valle - Sucesorio”, Expte. N° 258.883/9, cito a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y en diario Nuevo Diario. Salta, 19 de Octubre de 2009. Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretario.

Imp. \$ 90,00

e) 26 al 28/10/2009

O.P. N° 11919

F. N° 0001-18827

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona en autos caratulados “Lamas, Gerardo - Sucesorio” Expte. N°

Fecha de Instrumento: Instrumento Privado de fecha 03 de Abril del 2009 y modificatoria de fecha 10 de Junio del 2009.

Denominación: La sociedad se denomina "R & C Calzados S.R.L."

Sede Social y Domicilio Legal: En calle Hipólito Irigoyen N° 455, de la ciudad de Joaquín V. González, Departamento de Anta, Provincia de Salta, República Argentina.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación del rubro calzado, del vestir y afines, mediante la compra-venta, importación y exportación de productos de la industria del ramo mencionado, y de todo tipo de productos que considere necesario para el desarrollo y funcionamiento del negocio. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

Capital: El Capital Social es de \$ 100.000, (Pesos cien mil), dividido en cien (100) cuotas iguales de Pesos Un Mil (\$ 1000) cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: El Sr. Alvarado Raúl cincuenta (50) cuotas por la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) y la Sra. Sastre, Claudia Fernanda Rosanna, cincuenta (50) cuotas por la suma de pesos Cincuenta mil (\$ 50.000). El capital es integrado por los socios en efectivo. La integración se halla realizada en un 25% en efectivo, debiendo integrarse el 75% restante dentro del plazo de 60 días contados a partir de la fecha del presente instrumento.

Duración: La Sociedad tendrá una duración de 99 años desde la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio.

Administración: La administración, la Representación y el uso de la firma social estarán a cargo de dos Gerentes, socios, el Sr. Alvarado, Raúl Eduardo, DNI N° 21.823.117, CUIT N° 23-21823117-9, y Sastre, Claudia Fernanda Rosanna, DNI. N° 23.392.440, CUIT N° 27-23392440-2, quienes actúan en forma indistinta en calidad de gerentes, ofreciendo como garantía de sus actos la suma de pesos Cinco mil, (\$ 5.000), cada uno, fijando domicilio Especial en Barrio Juan Pablo II, 2da. Etapa, blok 65, 3er. piso, departamento 14, de la ciudad de Salta capital, provincia de Salta, y en calle Aniceto La Torre N° 379, de la ciudad de Joaquín V. González, Departamento de Anta, provincia de Salta, respectiva-

mente, de acuerdo a lo reglado por el Art. 157, apartado 3 y 256 última parte, de la Ley 19.550).

Ejercicio: El Ejercicio Social cierra el 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 23/10/09-. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 104,00

e) 27/10.2009

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 11943

F. N° 0001-8870

El Sr. Daniel Angel Scerbo, argentino, DNI N° 12.804.289, ha vendido y transferido al Sr. Javier Enrique Dousset, argentino, DNI N° 18.331.747, el fondo de comercio que gira en el rubro agencia de turismo denominado "SUCAMALU", habilitación Legajo N° 10141, libre de deudas y/o gravámenes, sito en calle Hipólito Irigoyen N° 158 de esta ciudad. Reclamamos de Ley en el mismo domicilio.

Imp. \$ 250,00

e) 27/10 al 02/11/2009

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 11926

F. N° 0001-18835

Titan Energy S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Titan Energy S.A. a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 09 de noviembre de 2009 en su sede social sito en calle Los Eucaliptos 336 de la ciudad de Salta, a hs. 10:00 para la primera convocatoria y a hs. 11:00 para la segunda, conforme art. 237 - 2do. párrafo de la ley 19.550, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Aumento del capital social de \$ 1.000.000.- (pesos un millón) a \$ 2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos).

3.- Forma de integración.

4.- Modificación del art. 4to del Estatuto Social según decisión respecto de los puntos precedentes.

Ku Se Song
Presidente

Imp. \$ 150,00

e) 26 al 30/10/2009

O.P. N° 11859

F. N° 0001-18738

La Veloz Hoteles S.A.

**ASAMBLEA ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA**

Se convoca a los Sres. Accionistas de La Veloz Hoteles S.A. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 13 de noviembre de 2.009 a hs. 15:00 y a hs. 16:00 para la segunda convocatoria si fracasare la primera, en el domicilio de Balcarce N° 252 de la ciudad de Salta para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Cambio de denominación de la sociedad y fijación del domicilio legal de la sociedad.

3.- Ratificación de las Actas de Asambleas N° 18, 21 y 24 de aprobación de los Balances Generales N° 10 hasta el N° 12 cerrados el 31 de diciembre de los años 2003, 2004 y 2005 respectivamente. Consideración de los documentos que forman parte de los Balances Generales N° 13, 14 y 15 cerrados el 31 de diciembre de 2006, 2007 y 2008 respectivamente.

4.- Aprobación de lo actuado por los sucesivos Directorios y cualquier tipo de contrataciones que hayan tenido los Directores. (Art. 271 L.S. 19.550).

5.- Absorción de Inmuebles incorporados por los accionistas como Aportes Irrevocables en la proporción de sus respectivas tenencias.

6.- Aumento del Capital Social hasta la suma de \$ 20.000.000,00 (Pesos Veinte millones), emisión de acciones. Transformación de las existentes por Promoción Turística o Diferimientos Impositivos en acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de un Valor Nominal de \$ 1,00 (Pesos Uno) cada una con derecho a 1 (uno) voto por acción. Suscripción e integración en proporción a la tenencia accionaria actual.

7.- Adecuación de los Estatutos Sociales a lo resuelto por la Asamblea y aprobación del nuevo texto ordenado de los Estatutos Sociales.

8.- Elección de un nuevo Directorio previa fijación del número de directores titulares y suplentes por el término de 3 (tres) ejercicios económicos, es decir hasta la asamblea que trate el ejercicio N° 18 a cerrar el 31 de diciembre de 2011.

9.- Elección de 1 (uno) Síndico Titular y 1 (uno) Síndico Suplente por el término de 3 (tres) ejercicios económicos es decir hasta la asamblea que trate el ejercicio N° 18 a cerrar el 31 de diciembre de 2011.

10.- Motivo por el cual se realiza esta Asamblea fuera de término y por el que se tratan en la misma varios ejercicios económicos.

Nota: En los términos de la Ley de Sociedades Comerciales si fracasare la primera convocatoria se pasará a un cuarto intermedio hasta hs. 16:00 para la segunda convocatoria, conforme lo previsto por el art. 237 2° párrafo de la misma.

Dr. Roberto Antonio Minetti D'Andrea
Síndico

Imp. \$ 300,00

e) 23 al 29/10/2009

O.P. N° 11813

F. N° 0001-18681

CENESA S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de CENESA S.A., a Asamblea General Extraordinaria que se realizará en su sede social sita en calle Zabala N° 432, Salta Capital, para el día 05 de Noviembre de 2009 a horas 14 en primera convocatoria y a horas 15 en segunda, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

2.- Consideración de una resolución para la emisión de Un Millón Quinientas Mil (1.500.000) Acciones Ordinarias, Clase "A", nominativas, no endosables, de Valor Nominal Pesos Uno (\$ 1) cada una, con derecho a cinco votos por acción, que significa elevar el capital social a la suma de Pesos Dos Millones Setecientos

Sesenta y Siete Mil Seiscientos (\$ 2.767.600); c) Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social, conforme a la decisión que se adopte con relación al punto precedente; d) Tratamiento de la delegación en el Directorio de la época de la emisión, forma y condiciones de pago de las acciones a emitirse.

Dr. Carlos Marcos Gianzanti
Director
Dr. Carlos A. Gianzanti
Presidente

Imp. \$ 150,00 e) 21 al 27/10/2009

O.P. N° 11812 F. N° 0001-18681

CENESA S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En la Ciudad de Salta, Capital de la provincia del mismo nombre, República Argentina, a los diez días del mes de Setiembre del año 2009, siendo horas once, se reúnen el Directorio de CENESA S.A.; en el domicilio social sito en calle Zabala N° 432 de esta Ciudad, con la presencia de los Sres. Carlos Alberto Gianzanti y Carlos Marcos Gianzanti, con el propósito de proceder a la Convocatoria de Asamblea General Ordinaria, para el día 05 de Noviembre del corriente año a horas 13, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de dos accionistas para la firma del Acta.
- 2.- Consideración del Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Planillas Anexas y Notas, de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico N° 16 cerrado el día 31 de Diciembre de 2008.
- 3.- Distribución de Utilidades y Renovación de Autoridades.

No habiendo más asuntos por tratar y siendo horas once y treinta se levanta la sesión, firmando los presentes de conformidad.

Dr. Carlos Marcos Gianzanti
Director
Dr. Carlos A. Gianzanti
Presidente

Imp. \$ 150,00 e) 21 al 27/10/2009

O.P. N° 11810

F. N° 0001-18680

CENESA S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En la Ciudad de Salta, Capital de la provincia del mismo nombre, República Argentina, a los diez días del mes de Setiembre del año 2009, siendo horas diez, se reúnen el Directorio de CENESA S.A.; en el domicilio social sito en calle Zabala N° 432 de esta Ciudad, con la presencia de los Sres. Carlos Alberto Gianzanti y Carlos Marcos Gianzanti, con el propósito de proceder a la Convocatoria de Asamblea General Ordinaria, para el día 05 de Noviembre del corriente año a horas 13, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de dos accionistas para la firma del Acta.
- 2.- Consideración del Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Planillas Anexas y Notas, de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico N° 13, 14 y 15 cerrados el día 31 de Diciembre de 2005, 2006, y 2007 respectivamente.

No habiendo más asuntos por tratar y siendo horas diez y treinta se levanta la sesión, firmando los presentes de conformidad.

Dr. Carlos Marcos Gianzanti
Director
Dr. Carlos A. Gianzanti
Presidente

Imp. \$ 150,00 e) 21 al 27/10/2009

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 11931

F. N° 0001-18841

Bodega Tacuil S.R.L.

Inscripción de Gerente

El Registro Público de Comercio hace saber por el término de ley, que la sociedad "Bodega Tacuil S.R.L.", que por acta de asamblea n° 1, de fecha 21/09/09, se designó como socio gerente al Sr. Raúl José Dávalos Rubio, D.N.I: 28.063.093, domiciliado en Vicente López 436, Salta Capital.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 26/10/09. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 27/10/2009

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 11910/11911

F. N° 0001-18819

**Colegio de Escribanos de la Provincia
de Salta y Caja de Previsión Social para los
Escribanos de la Provincia de Salta**

**ACTO ELECCIONARIO - ASAMBLEA
ANUAL ORDINARIA**

Convócase a los colegiados en ejercicio de la profesión y jubilados del Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta y de la Caja de Previsión Social para los Escribanos de la Provincia de Salta, para el día viernes 27 de noviembre de 2.009 en su sede social de calle Bartolomé Mitre N° 374 de esta ciudad, de conformidad a lo dispuesto por el Reglamento Notarial – Decreto N°: 3.944/99 –, para:

1. Acto Eleccionario, se desarrollará entre las 16 y las 20 horas para la elección de las nuevas autoridades del Consejo Directivo que regirán los destinos de ambas Instituciones durante el período 2.009/2.011, por cesación estatutaria de sus mandatos, a saber: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, cuatro (4) Vocales Titulares, cuatro (4) Vocales Suplentes y dos (2) integrantes del Organismo de Fiscalización. (artículo 57 Decreto N°: 3.944 – Reglamento Notarial).

2. Asamblea Anual Ordinaria a las 20:30 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta de la sesión anterior.

2.- Lectura y consideración de la Memoria, Balances e Informes del Organismo de Fiscalización del Colegio de Escribanos de Salta y de la Caja de Previsión Social para Escribanos de la Provincia de Salta, correspondiente al ejercicio 2.008/2.009.

3.- Consideración del Presupuesto de Gastos y Recursos de ambas Instituciones para el ejercicio del 1/08/2.009 al 31/07/2.010.

4.- Designación de tres (3) miembros (1 titular y 2 suplentes) para integrar el Tribunal Calificador para los Concursos de Oposición y Antecedentes, conforme el artículo 12 inciso b) de la Ley 6486/87 – Código del Notariado –.

5.- Actualización del monto de la Fianza Profesional de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 6486/87 – Código del Notariado –.

6.- Proclamación del nuevo Consejo Directivo que regirá los destinos de ambas Instituciones durante el período 2.009/2.011.

Esc. José María Gomeza Visich
Secretario

Esc. Alicia L. Benedetto de Arroyo
Presidente

Imp. \$ 140,00

e) 26 y 27/10/2009

RECAUDACION

O.P. N° 11945

Saldo anterior	\$ 441.592,90
Recaudación del día 26/10/09	\$ 1.353,20
TOTAL	\$ 442.946,10

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuademar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Maniéñese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.